



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA
EJERCICIO FISCAL 2023**

**EXPORTADORA DE SAL, SA DE CV
(ESSA)
INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA
DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

Mayo 2024



Índice

Introducción. ----- 4

I. Ejercicio del Gasto Público. ----- 7

 I.1 Diagnóstico sobre el estado del ejercicio del gasto con el que cuenta Exportadora de Sal, SA de CV ("ESSA" "La Entidad") en 2023. ----- 7

 I.2 Nuevas líneas, acciones y programas del ejercicio fiscal 2023, así como los retos para hacer más eficiente la operación de los programas y acciones de ESSA. ----- 8

 I.3 Gasto ejercido de los años anteriores al 2023. ----- 13

 I.4 Montos ejercidos en 2023, en todos los conceptos de gasto regulados en la Ley y explicaciones a variaciones. ----- 14

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal. ----- 17

 II.1 Cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, al artículo 9 del PEF 2023 y Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. ----- 17

 II.1.a Observancia a los principios de austeridad, en la:
 Adquisición de bienes muebles e inmuebles y su arrendamiento. ----- 17
 Contratación de servicios y obra pública. ----- 17

 II.1.b Resultados de la priorización de la licitación pública en las adquisiciones, arrendamientos y servicios adjudicados, así como excepciones justificadas ante el OIC en ESSA. ----- 18

 II.2 Medidas adoptadas por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) para controlar el gasto en los conceptos citados en la LFAR, PEF 2023 y LFPRH: ----- 19
 En materia de control y ejercicio del gasto. ----- 19
 En materia de recursos materiales. ----- 20
 En materia de tecnologías de información. ----- 20
 En materia de pasajes y viáticos. ----- 20

 II.3 Erogaciones por concepto de congresos y convenciones. ----- 21

 II.4 Ajustes realizados a las estructuras orgánicas y ocupacionales en cumplimiento a los principios de racionalidad y austeridad republicana. ----- 21
 II.4.a Ajustes y asignación de plazas de Secretario y Secretaria Particular, conductores, Dirección General Adjunta y cargos honoríficos de representantes gremiales de Órganos Tripartitos, Dependencia. ----- 21
 II.4.b Contrataciones de servicios de consultoría, asesoría y despachos externos. ----- 22

 II.5 Gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial. ----- 22

 II.6 Ajustes a las Delegaciones en el Extranjero. ----- 22

 II.7 Implementación de las medidas de austeridad republicana. ----- 22
 II.7.a Medidas de control y disposiciones para la compra y/o arrendamiento de vehículos, utilización de vehículos oficiales y enajenación de vehículos aéreos. ----- 22
 II.7.b Medidas de control y disposiciones para la adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo. ----- 23
 II.7.c Medidas de control y disposiciones para eliminación de seguros de ahorro. ----- 23
 II.7.d Medidas de control y disposiciones para racionalizar los gastos de oficina. ----- 23
 II.7.e Medidas de control y disposiciones en materia de remodelación de oficinas y compra de mobiliario. ----- 24
 II.7.f Medidas de control y disposiciones para racionalizar el gasto en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario. ----- 24

 II.8 Finiquito de las contrataciones de jubilaciones, pensiones regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones. ----- 24



III. Impacto presupuestario de las medidas.	25
III.1 Resultados logrados y ahorros obtenidos en 2023 con las medidas aplicadas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público.	25
En materia de control y ejercicio del gasto.	25
En materia de recursos humanos conforme al costo total de la estructura organizacional.	25
En materia de recursos materiales.	25
En materia de Tecnologías de Información.	25
En materia de comisiones y viáticos.	25
III.2 Impacto en la ejecución de los programas o la operación de ESSA.	26
IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.	26
IV.1 En materia de control y ejercicio del gasto.	26
IV.2 En materia de recursos humanos.	26
IV.3 En materia de recursos materiales.	26
IV.4 En materia de Tecnologías de Información.	27
IV.5 En materia de comisiones y viáticos.	27
IV.6 En materia de comunicación social.	27
IV.7 En materia de oficinas de representación en el exterior.	27
IV.8 En materia de congresos y convenciones.	28
V. Destino del ahorro obtenido.	28
VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.	28
VI.1 En materia de recursos humanos.	28
VI.2 En materia de recursos materiales.	28
VI.3 En materia de Tecnologías de Información.	28
VI.4 En materia de control y ejercicio del gasto.	29
VI.5 En materia de comunicación social.	29
VI.6 En materia de oficinas de representación en el exterior.	29
VI.7 En materia de congresos y convenciones.	29
VI.8 En materia de comisiones y viáticos.	29
VII Indicadores.	30



Introducción

Objetivo de la Entidad

Exportadora de Sal, SA de CV ("ESSA" "La Entidad") es una entidad constituida el 7 de abril de 1954, en términos de la Escritura Pública Número 4,625, como una empresa de participación Estatal mayoritaria, inscrita en el registro de la Administración Pública Federal Paraestatal bajo el número 10101. El Gobierno Mexicano, a través del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), es propietario del 51% de las acciones y está sectorizada en la Secretaría de Economía, el restante 49% es propiedad de Mitsubishi Corporation.

La actividad principal de ESSA consiste en la producción y venta de sal marina, producida a través de un proceso de evaporación solar, cuyo mercado principal es la industria cloro-álcali, los mercados de sal de deshielo de carreteras, suavizadores de agua e industria alimenticia.

ESSA se localiza en Guerrero Negro, Baja California Sur, donde opera una salina con capacidad de producción de 7.4 millones de toneladas anuales. Opera instalaciones de carga de barcos, que consisten en muelles e instalaciones portuarias situadas en el Puerto de Chaparrito en Guerrero Negro, Baja California Sur y Puerto Morro Redondo en Isla de Cedros. Baja California, con capacidad para recibir y cargar buques hasta de 180,000 toneladas.

A finales de la década de los cincuenta se inició un área de concentración para producir salmuera en condiciones controladas. Las áreas de concentración se acondicionaron con la construcción de un dique para aislar los terrenos inundables de la laguna. De este modo, sobre los ya existentes pisos fósiles, se cristalizó sal nueva y más tarde se continuó la expansión de las áreas de cristalización en nuevos vasos con pisos acondicionados con la cristalización de las salmueras residuales del proceso.

Desde la década de los cincuenta se han integrado gradualmente nuevas áreas a la producción de sal con el método de evaporación solar del agua de mar. De este modo, ESSA pasó de un área aproximada de 89 km² y una producción de 79,790 toneladas de sal al año, al disponer de un área aproximada de 30,000 hectáreas y una infraestructura operativa capaz de producir, transportar y embarcar un volumen superior a los 8 millones de toneladas al año.

El 24 de diciembre de 2008 mediante escritura pública número 961, del Notario Público número 21, Lic. Marcos Rogelio Espinoza Cota, la entidad fusionó a su compañía subsidiaria denominada, Transportadora de Sal, SA de CV, la cual tenía como objeto transportar sal marina producida a la Isla de Cedros.

En agosto de 1992, ESSA firmó un acuerdo con la Comisión de Fomento Minero para la explotación y operación de la mina de sal. El acuerdo asignó directamente a ESSA la operación de la mina en Guerrero Negro.

Dentro de la superficie donde ESSA lleva a cabo su proceso productivo, 48,448.66 hectáreas son propiedad de cuatro sociedades agrícolas comunales que son utilizadas por ESSA a través de contratos de arrendamiento temporal.

Fundamento normativo del Informe.

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (CPEUM) reformada el 18 de noviembre de 2022, los recursos económicos de que dispongan los distintos órdenes de gobierno, incluyendo la Federación, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Asimismo, el artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2006 y reformada el 27 de febrero de



2022, señala los criterios que deberán observar los sujetos obligados en la administración de los recursos públicos federales, entre los que se encuentran la honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Por su parte, el artículo 61 de la LFPRH señala que los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

El presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2022, mandata a las dependencias y entidades en sus artículos 9, 10 y 11 sujetarse a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en la LFPRH y en las demás disposiciones aplicables, y adicionalmente lista disposiciones específicas que deben observarse en el ejercicio del gasto público, relacionadas con las estructuras orgánicas, creación de plazas, adquisiciones y arrendamientos de inmuebles, remodelaciones, adquisiciones de vehículos, contrataciones consolidadas, de seguros y gastos en comunicación social.

En relación con lo anterior, con fecha 3 de mayo de 2019, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos emitió el documento denominado "Memorándum", en el cual se instruyó a la Administración Pública Federal a implementar medidas de austeridad adicionales que permitieran liberar mayores recursos para el desarrollo del país.

Finalmente, a fin de regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la CPEUM, se publicó en el DOF el 19 de noviembre de 2019, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la cual establece en su artículo 7 la obligación de los entes públicos de entregar al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados, al final de cada año fiscal, un "Informe de Austeridad Republicana", en el cual se reportarán los ahorros obtenidos por la aplicación de esta Ley, los cuales serán evaluados en términos de la normatividad aplicable.

Con base en las disposiciones normativas antes mencionadas, se presenta el Informe de Austeridad Republicana 2023 de Exportadora de Sal, SA de CV, que contiene los resultados del cumplimiento, observancia, aplicación, así como los efectos de la aplicación de la política de austeridad republicana.

Resumen de los resultados, logros.

ESSA tiene una capacidad de producción actual de 7.4 millones de toneladas métricas de sal; sus mercados principales son: Japón, Estados Unidos, Corea, Canadá, Taiwán, China, Costa Rica y México.

Las operaciones de ESSA fueron realizadas por una plantilla integrada por 1,131 plazas de carácter permanente, con volúmenes de producción de 6,549,296 toneladas y ventas de 5,888,720 toneladas de sal anuales e ingresos de 2,501,411,548 pesos por ventas de sal, importe inferior en 22.5% respecto al ejercicio anterior.

El precio de venta promedio por tonelada métrica en 2023 fue de 22.98 dólares, superior en 14.8% respecto al del ejercicio anterior que fue de 20.01 dólares por tonelada.

La rentabilidad (Utilidad Neta a Ventas) registrada en 2023 fue inferior respecto a la del ejercicio inmediato anterior, al pasar de 11.7% a 0.6%.

El margen de EBITDA (Earnings Before income Tax, Depreciation and Amortization) a ventas fue superior en 2023, al pasar de 22.4% a 13.7%, y el margen de EBITDA a capital contable fue superior, al pasar de 16.0% a 7.8% respecto al ejercicio anterior.



La liquidez se garantizó con una razón a circulante de 13.7 a 1. El nivel de solvencia fue suficiente, donde el índice de cobertura de deuda total fue de 3 a 1, lo que significa que con los recursos generados en el ejercicio 2023, se cubrieron totalmente las obligaciones.

Las ventas de sal y de servicios le generaron a la entidad ingresos del orden de los 2,575,012,468 pesos en 2023, inferiores en 511,907,096 pesos respecto al ejercicio 2022 que fueron de 3,086,919,564 pesos, significando una variación del 16.6%.

Los costos de operación y gastos de administración registrados en 2023 fueron de 2,524,948,000 pesos, inferiores en 5.8% respecto al ejercicio 2022 de 2,680,709,000 pesos.

La Utilidad Neta obtenida en 2023 fue de 16,565,327 pesos, inferior en 344,038,757 pesos respecto a la obtenida en el ejercicio anterior que fue 360,604,085 pesos, lo que equivale a 95.4%.

La inversión realizada en adquisiciones de activos y realización de obras públicas en 2023 fue de 230,728,412 pesos, inferior en 90,121,434 pesos respecto al ejercicio anterior de 320,849,846 pesos. La aplicación de los recursos fue con recursos propios.



I. Ejercicio del gasto público.

1.1 Diagnóstico sobre el estado del ejercicio del gasto con el que cuenta Exportadora de Sal, SA de CV ("ESSA" "La Entidad") en 2023.

El presupuesto modificado y autorizado para el 2023 fue de 3,267,252,502 pesos, de los cuales se ejercieron 2,988,127,163 pesos, 91.5% del total.

En el Programa Presupuestario B001 "Producción, transportación y comercialización de sal marina" se establecieron indicadores y metas tales como: producción, transporte y comercialización de sal industrial y para el consumo humano, con un cumplimiento promedio del 91.6% respecto a las metas propuestas, con una erogación total de 2,871,284,842 pesos, que representó el 96.1% del presupuesto total ejercido en 2023

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORA DE Bienes y Servicios
(Pesos)
Al 31 de diciembre de 2023**



CONCEPTO	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO				SECTOR ECONOMÍA					
	Aprobado	Modificado	Ppto. Obtenido	Variación	%	Aprobado	Modificado	Ppto. Ejercido	Variación	%
INGRESOS	860,890,330	1,178,601,390	1,178,601,390	0	-	GASTO PROGRAMABLE				
DISPONIBILIDAD INICIAL						3,277,201,074	3,284,702,074	2,982,883,928	-281,018,146	91.0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	3,299,384,200	3,299,384,200	2,776,583,067	-522,801,133	-15.8	GASTO CORRIENTE				
VENTA DE BIENES	3,070,663,870	3,070,663,870	2,801,611,848	-269,052,022	-8.8	2,744,897,896	2,752,038,896	2,621,538,235	-130,500,721	-4.8
INTERNOS	42,666,088	42,666,088	86,418,661	43,752,573	102.2	668,203,171	1,135,050,000	1,090,581,629	-44,468,371	-3.9
EXTERNOS	3,028,019,492	3,028,019,492	2,413,992,897	-614,026,595	-20.3	1,824,329,018	1,530,692,000	1,456,223,674	-274,405,426	-15.0
VENTA DE SERVICIOS	114,000,000	114,000,000	98,033,745	-15,966,255	-14.0	52,005,787	66,296,956	64,127,032	-18,924	-0.0
INTERNOS	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	0.0
EXTERNOS	114,000,000	114,000,000	98,033,745	-15,966,255	-14.0	52,005,787	66,296,956	64,127,032	-18,924	-0.0
INGRESOS DIVERSOS	113,498,430	113,498,430	179,339,774	65,439,144	57.6	131,334,323	131,334,323	131,077,278	-257,045	-0.2
PRODUCTOS FINANCIEROS	31,768,704	31,768,704	74,384,189	42,415,494	133.5	401,328,798	401,328,798	401,328,798	-	0.0
OTROS	81,929,926	81,929,926	104,953,576	23,023,650	28.1	311,471,700	256,299,700	176,266,386	-121,025,314	-47.2
VENTA DE INVERSIONES	1,000,000	1,000,000	0	-1,000,000	-100.0	89,857,095	145,037,095	95,462,027	-40,575,068	-34.2
RECUPERACION DE ACTIVOS FIS.	1,000,000	1,000,000	0	-1,000,000	-100.0	0	0	0	0	0.0
RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	0.0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0	0.0	INVERSION FINANCIERA				
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0	0.0	COSTO FINANCIERO				
POR CUENTA DE TERCEROS (1)	0	0	0	0	0.0	891,428	2,550,428	2,499,959	-50,469	-2.0
EROGACIONES RECUPERABLES (1)	0	0	0	0	0.0	891,428	2,550,428	2,499,959	-50,469	-2.0
EROGACIONES RECUPERABLES (2)	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	0.0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0	0	0.0	EROGACIONES POR OPERACIONES AJENAS				
SUBSIDIOS	0	0	0	0	0.0	POR CUENTA DE TERCEROS				
CORRIENTES	0	0	0	0	0.0	POR CUENTA DE TERCEROS (1)				
DE CAPITAL	0	0	0	0	0.0	EROGACIONES RECUPERABLES				
APOYOS FISCALES	0	0	0	0	0.0	EROGACIONES RECUPERABLES				
CORRIENTES	0	0	0	0	0.0	EROGACIONES RECUPERABLES				
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0	0	0.0	EROGACIONES RECUPERABLES				
OTROS	0	0	0	0	0.0	EROGACIONES RECUPERABLES				
INVERSION FISICA	0	0	0	0	0.0	EROGACIONES RECUPERABLES				
INTERESES, COMISIONES Y GASTO DE DEUDA	0	0	0	0	0.0	SUMA DE EGRESOS DEL AÑO				
INVERSION FINANCIERA	0	0	0	0	0.0	3,278,632,502	3,267,252,502	2,988,127,163	-279,125,339	-8.5
AMORTIZACION DE PASIVOS	0	0	0	0	0.0	ENTRORS A LA TESORERIA DE LA FEDERACION				
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	3,299,384,200	3,299,384,200	2,776,583,067	-522,801,133	-15.8	ORDINARIOS				
ENDEUDAMIENTO O (DESEMBOLVAMIENTO) NETO	0	-10,800,000	-10,565,230	234,770	-2.2	EXTRAORDINARIOS				
INTERNOS	0	-10,800,000	-10,565,230	234,770	-2.2	682,021,948	1,799,933,088	956,492,064	-243,441,024	-20.3
EXTERNOS	0	0	0	0	0.0	682,021,948	1,799,933,088	956,492,064	-243,441,024	-20.3
DEFICIT V/O SUPERAVIT FINANCIERO	21,331,698	21,331,698	-332,309,326	-243,441,024	-134.2	DISPONIBILIDAD PREVIA				
						DISPONIBILIDAD FINAL				
						21,331,698	21,331,698	-222,109,326	-243,441,024	-134.2
						21,331,698	32,131,698	-211,644,096	-243,879,794	-798.4
						22,183,126	34,682,126	-208,044,737	-243,728,283	-703.7
						22,183,126	34,682,126	-208,044,737	-243,728,283	-703.7

Ingresos

Los ingresos totales obtenidos fueron de 2,776,583,067 pesos, inferiores en 522,801,133 pesos respecto a los ingresos programados en el presupuesto autorizado, resultando una variación negativa equivalente al 15.8%, derivado de la captación de menores ingresos por ventas de sal industrial y de servicios, por el efecto de la apreciación del pesc respecto al dólar estadounidense y la caída de la demanda de sal en el mercado de China. Los volúmenes de ventas programados se cumplieron al 86.6% y el tipo de cambio promedio registrado en el periodo fue de 17.6984 pesos y

[Handwritten signature and initials]



el programado fue de 20.80 pesos por cada dólar, con efectos negativos sobre los ingresos programados y recibidos en 2023.

Gasto Corriente

El presupuesto modificado fue de 2,732,038,956 pesos, y se ejerció al mismo periodo fue de 2,621,938,235 pesos, registrándose una variación inferior de 110,100,721 pesos equivalente al 4.0%.

Inversión Física

La entidad recibió la autorización de siete carteras de inversión como parte del programa de inversión original por un importe de 401,328,795 pesos; al cierre del ejercicio el importe ejercido fue de 230,728,412 pesos, inferior en 170,600,383 pesos respecto al importe anual autorizado, equivalente al 42.5%.

Al respecto, es importante señalar que no obstante que los recursos fueron autorizados al inicio del ejercicio la administración de la Entidad tomó la decisión de cambiar los planes originales de inversión autorizados con el fin de rescatar dos embarcaciones que habían quedado fuera de las operaciones y que requerían de un mantenimiento mayor para ponerlas en operaciones y dar cumplimiento con el programa de ventas del ejercicio que se reporta, motivo por el cual, dos carteras de inversión que representaban el 54.3% del presupuesto autorizado se difirieron para su integración en la programación del periodo 2025-2026; este cambio de estrategia originó procesos adicionales de reprogramaciones y gestiones adicionales de autorizaciones con implicaciones de retrasos en la aplicación de los procedimientos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público requeridos para la ejecución de los Programas y Proyectos de Inversión, al cierre del ejercicio el programa de inversión modificado se integró con doce carteras de inversión.

Crédito Interno

La entidad recibió un crédito interno de 3,545,000 dólares americanos equivalentes a 70,026,866 pesos el día 10 de diciembre de 2020, del Banco Monex, S.A. Institución De Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, con la finalidad de invertirlos en los Programas y Proyectos de Inversión.

Al 31 de diciembre de 2023 se pagaron 10,565,230 pesos por concepto de amortización y 2,499,959 pesos por intereses.

Egresos por Operaciones Ajenas

Al rubro de egresos por operaciones ajenas no se programaron recursos para el presupuesto aprobado, ya que tales erogaciones corresponden a pagos a terceros por; los importes realizados netos (Ingresos-gastos) fueron de 1,943,279 pesos como egresos, correspondiente a pago de IVA, principalmente.

Déficit y/o Superávit Financiero

Al 31 de diciembre de 2023, la entidad registró un balance financiero deficitario de 222,109,326 pesos, de una disponibilidad financiera al inicio del ejercicio de 1,178,601,390 pesos y al cierre del periodo informado la disponibilidad final fue de 956,492,064 pesos.

1.2 Nuevas líneas, acciones y programas del ejercicio fiscal 2023, así como los retos para hacer más eficiente la operación de los programas y acciones de la ESSA.

1.2.a. Eficiencia en el ejercicio de los conceptos de gasto regulados en la Ley.

La eficiencia en el ejercicio de las partidas de gasto que fueron integradas en el presupuesto autorizado a la entidad en el ejercicio fiscal de 2023 reguladas por la Ley Federal de Austeridad Republicana, fueron ejercidas bajo los criterios de austeridad establecidos en la normatividad



aplicable a la Entidad, sin demeritar los objetivos y mejorar la rentabilidad de la entidad. El importe ejercido fue de 641,392,170 pesos en 2023 respecto de las partidas sujetas a la LFAR y sus Lineamientos con una variación superior en términos reales de 4.8% respecto del 2022.

II. Concepto de gasto

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes ¹ 2018 ²	Administración vigente					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ³					
		2019	2020	2021	2022	2023	2023 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente ⁴	2023 vs 2019	2023 vs 2020	2023 vs 2021	2023 vs 2022
Total	569,397,151.0	558,842,977.0	509,256,328.0	543,766,998.0	585,834,334.0	641,392,170.0	-11.3%	-5.8%	8.3%	6.1%	-4.8%	
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	8,098,269	8,276,397	9,329,594	9,525,871	7,962,121	5,100,035	-54.9%	-49.4%	-53.0%	-51.9%	-38.7%	
2101 - Materiales y útiles de oficina	813,148	581,033	499,172	615,209	678,420	702,523	-32.0%	-0.8%	23.5%	2.7%	-23.5%	
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0	48,716	0	51,097	81,305	47,040	na	-20.8%	na	-17.2%	-44.6%	
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,761,917	1,262,158	1,080,839	1,498,809	1,073,577	1,136,791	-49.2%	-26.1%	-9.5%	-31.8%	1.3%	
21501 - Material de apoyo informático	33,027	30,323	25,490	34,366	64,704	101,261	141.3%	174.0%	241.7%	164.9%	49.8%	
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	7,986,265	8,322,371	9,018,890	10,447,382	11,627,278	11,676,770	15.1%	15.1%	11.4%	0.5%	-3.9%	
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	60,953	52,506	27,200	24,917	29,225	24,168	-68.8%	-62.2%	-23.6%	-12.8%	-20.9%	



26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	6,619,687	6,430,355	5,776,116	7,187,718	6,584,046	7,027,448	-16.4%	-10.3%	16.8%	-121%	-3.7%
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	405,518,081	429,563,595	360,261,576	394,268,702	422,094,090	430,325,560	-16.5%	-17.8%	2.7%	-1.9%	-2.4%
31201 Servicios de gas	79,361	58,831	125,536	73,264	106,316	57,292	-3.5%	35.7%	-33.3%	19.4%	12.4%
31301 Servicios de agua	6,204,164	5,787,307	4,998,355	4,743,965	4,960,698	4,356,833	-44.7%	-38.2%	-25.0%	-17.4%	-8.6%
31401 - Servicio telefónico convencional	1,059,488	1,024,692	1,038,183	1,022,145	969,237	948,392	-29.5%	-24.1%	-21.4%	-36.6%	-6.4%
31501 - Servicio de telefonía celular	120,368	112,718	116,460	120,946	139,088	113,858	-25.6%	-17.7%	-15.9%	-15.4%	21.7%
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	373,895	184,900	172,441	238,228	192,355	202,236	-40.6%	25.3%	40.8%	6.5%	-7.6%
31801 Servicio postal	303,438	281,470	198,762	157,853	45,547	95,687	-75.2%	-72.1%	-58.6%	-45.5%	-37.1%
31902 Contratación de otros servicios	179,696	137,551	365,630	432,133	1,252,809	861,430	277.3%	413.9%	92.1%	79.2%	34.7%
32101 - Arrendamiento de terrenos	57,079,694	43,979,804	62,755,064	58,829,824	60,539,103	100,830,017	39.0%	88.1%	38.2%	54.1%	58.4%
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	2,253,150	2,327,556	1,520,572	1,107,432	1,138,370	1,160,872	-59.5%	-59.1%	-34.3%	-5.7%	-7.3%
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	14,483,252	12,873,632	18,300,533	15,383,410	10,959,572	11,382,394	-38.1%	-27.4%	-46.5%	-33.5%	-0.4%
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	42,543,865	26,617,300	24,618,805	28,882,419	41,493,652	52,186,851	-3.5%	60.9%	82.3%	62.5%	20.4%
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	16,596	13,200	13,200	169,299	225,116	166,932	691.6%	937.7%	987.7%	-11.3%	-29.0%



realizado por inconformidades no resueltas entre ejidatarios y sus Comisariados Ejidales, así como al incremento por hectárea mayor al INPC por renovación de contratos y/o Convenios, y a la Valuación realizada por el INDAABIN determinando un precio por hectárea mayor a lo programado y de igual forma mayor al INPC registrado, así como al pago de superficie adicional de terrenos. Para efectos presupuestales y cubrir los mayores egresos respecto a lo previsto, se obtuvo la autorización de la SHCP mediante un Dictamen presupuestario otorgado con Oficio No. 415/DGPYPB/2023/3064 de fecha 19 de diciembre de 2023.

32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos.

En el periodo de análisis se contrataron los servicios de arrendamiento de vehículos marítimos en 2018, en 2022 solo por cinco meses y en 2023 por todo el año, bienes utilizados para el transporte de sal a la Isla de Cedros, el contrato por arrendamiento de una barcaza para el transporte de sal realizado en julio de 2022 por un periodo de tres años 2022-2024. implicó que el importe pagado en 2023 más los servicios contratados por los vehículos terrestres fuera mayor a los ejercicios anteriores en términos reales, es importante recalcar que mediante Oficio No. 700.2022.00914 de fecha 29 de julio de 2022 la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Economía ratificó la autorización de la SHCP que emitió mediante los oficios números 312-A.-2176 y 309-A.-1109, para ejercer recursos adicionales a los erogados en 2021, para los efectos de la emisión de este dictamen, la entidad adjunto un memoria justificativa del arrendamiento de la barcaza por un periodo de tres años, por lo que para el ejercicio fiscal de 2023 el presupuesto autorizado cubrió adecuadamente el importe ejercido.

33501 - Estudios e Investigaciones

El mayor gasto registrado en 2023 en relación con los ejercicios anteriores fue derivado de estudios realizados diferentes de otros servicios que no fueron realizados en 2022, pero que en cumplimiento a los criterios normativos y disposiciones de ley que norman todos los procesos productivos y comerciales relacionados con el cumplimiento de las metas fue necesario llevarlos a cabo., mediante Oficio No. 712.2023.1658 de fecha 12 de diciembre de 2023 la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Economía ratifica la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que emitió mediante los oficios Núms. 415/DGPYPB/2023/2840 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" y 411/UPCP/2023/2812 de la UPCP, ambos de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en este dictamen la entidad recibió autorización para ejercer recursos mayores a los ejercidos en el ejercicio fiscal anterior en la partida de gasto 33501 "Estudios e investigaciones".

1.2.b Eficiencia en las funciones sustantivas, unidades responsables y programas de la Entidad u Órgano Desconcentrado.

Los resultados obtenidos por la entidad respecto al ejercicio anterior fueron inferiores en las metas operativas y financieras, lo que se derivó del registro de factores externos e internos, tales como la fuerte apreciación del peso, contracción de la demanda en el mercado de China, incremento del precio de venta de sal por tonelada métrica, insuficiencia de equipos para el transporte de la sal a la Isla de Cedros, saturación de inventario de sal en el apilamiento en el Puerto El Chaparrito, entre otras cosas.



33104 - Otras asesorías para la operación de programas	6,616,015	4,906,030	3,164,177	3,256,804	7,373,339	5,673,681	-17.5%	-5.1%	51.2%	56.6%	-26.4%
33501 - Estudios e investigaciones	4,842,251	4,579,379	3,934,344	3,241,801	4,113,403	7,008,549	13.9%	25.6%	53.2%	94.4%	63.1%
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	97,653	127,724	83,280	5,361	150	0	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	42,900	47,200	30,700	21,200	102,300	85,550	56.9%	48.7%	139.7%	262.8%	-20.0%
38301 - Congresos y convenciones	8,107	8,882	0	0	0	0	-100.0%	-100.0%	na	na	na
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	12,800	62,550	50,428	546	0	0	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	na
51901 - Equipo de administración	738,814	419,415	2,178,997	2,418,064	1,24,519	0	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	650,277	725,382	161,885	8,234	53,994	0	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%

Se explican y se justifican las partidas de gasto que excedieron el presupuesto ejercido en 2022 en 10%.

21501 - Material de apoyo informativo

Las compras de estos materiales se determinan considerando los techos autorizados para cada área usuaria, como medidas de control se manejan como materiales de stock en los almacenes y la entrega se realiza mediante dotaciones controladas para cada área, durante el periodo anterior al año 2022 el costo registrado es muy inferior, atendiendo las necesidades en el manejo del stock de los almacenes, considerando de igual forma el efecto de las medidas aplicadas para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2, para el periodo 2022-2023 la aplicación de las medidas fueron ajustadas y muchas actividades volvieron a la normalidad, se tuvo la necesidad de reponer los inventarios de los almacenes utilizando menores recursos al presupuesto autorizado.

32101 - Arrendamiento de terrenos

Los importes ejercidos en 2023 fueron muy superiores en relación a los ejercicios anteriores, lo que obedece a los importes pagados que corresponden a periodos anteriores que no se habían



Gasto de Inversión:

En el gasto de inversión se registraron menores importes en 46.4%, principalmente por las medidas tomadas por la administración de la entidad, el programa de inversión se tuvo que ajustar para amortiguar el impacto en el balance financiero por la disminución de los ingresos, provocado por las menores ventas y la apreciación del tipo de cambio, tomándose la decisión de recalendarizar programas de inversión para los siguientes ejercicios.

1.4 Montos ejercidos en 2023, en todos los conceptos de gasto regulados en la Ley y explicaciones a variaciones.

Al cierre del ejercicio presupuestario de 2023, la entidad dio cumplimiento a las medidas y lineamientos relacionados con las partidas que se sujetan al programa de Austeridad Republicana, los importes ejercidos en las partidas consideradas bajo estas medidas fueron de 641,392,170 pesos, registrándose un mayor gasto en 4.8% en términos reales respecto al importe ejercido en 2022 de 585,834,334 pesos.

21101 - Materiales y útiles de oficina

Las compras de estos materiales se determinaron considerando los techos autorizados para cada área usuaria; como medidas de control se manejaron como materiales de stock en los almacenes y la entrega se realizó mediante dotaciones controladas para cada área; en el periodo 2019-2022 el costo se mantuvo en promedio de 675,396 pesos y para 2023 el costo se redujo en términos reales respecto a 2022, las medidas aplicadas y controladas a través de los almacenes de stock permitieron contener los gastos dentro de los importes autorizados, por lo que el importe ejercido en 2023 fue inferior al presupuesto autorizado.

21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción

Las compras de estos materiales se determinan considerando los techos autorizados para cada área usuaria, como medidas de control se manejan como materiales de stock en los almacenes y la entrega se realiza mediante dotaciones controladas para cada área, el importe ejercido en el año 2023 es inferior a los importes ejercidos en los años previos a este, lo que se deriva de los controles y medidas establecidas en el manejo de estos insumos como materiales de stock, el importe ejercido fue inferior al presupuesto autorizado, no se obtuvo dictamen presupuestario para esta partida.

21501 - Material de apoyo informativo

Las compras de estos materiales se determinan considerando los techos autorizados para cada área usuaria, como medidas de control se manejan como materiales de stock en los almacenes y la entrega se realiza mediante dotaciones controladas para cada área, durante el periodo anterior al año 2022 el costo registrado es muy inferior, atendiendo las necesidades en el manejo del stock de los almacenes, considerando de igual forma el efecto de las medidas aplicadas para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2, para el periodo 2022-2023 la aplicación de las medidas fueron ajustadas y muchas actividades volvieron a la normalidad, se tuvo la necesidad de reponer los inventarios de los almacenes utilizando menores recursos al presupuesto autorizado.

22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias

Los gastos bajo esta partida se ajustaron durante el periodo de análisis a los importes requeridos para cubrir las necesidades relacionadas con trabajos fuera del horario normal de trabajo, importes que se encuentran dentro del presupuesto autorizado.



Ejercicio de los Programas Presupuestarios

pp	Descripción	Presupuesto			Verificación	
		Original	Modificado	Ejercido	Ejercido Vs. Aprobado	Ejercido Vs. Modificado
B001	Producción, transportación y comercialización de sal marina	3,162,925,678	3,097,702,191	2,871,284,843	- 291,640,835	- 226,417,348
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	18,015,478	18,080,782	15,742,054	- 2,273,424	- 2,338,728
M001	Actividades de apoyo administrativo	7,254,251	6,432,434	3,694,960	- 3,559,291	- 2,737,474
K014	Otros proyectos de infraestructura social	-	3,600,000	3,599,213	3,599,213	- 787
K024	Otros proyectos de infraestructura gubernamental	35,000,000	85,380,000	48,510,906	13,510,906	- 36,869,094
K027	Mantenimiento de infraestructura	54,857,095	56,057,095	43,351,908	- 11,505,187	- 12,705,187
W001		-	-	1,943,279	1,943,279	1,943,279
Totales		3,278,052,502	3,267,252,502	2,988,127,163	- 289,925,339	- 279,125,339

Como parte de las acciones realizadas con el fin de dar cumplimiento a las metas propuestas en 2023, se tomaron decisiones relacionadas con continuar con el contrato de arrendamiento de una barcaza durante todo el año como apoyo en el transporte de sal a las instalaciones de Isla de Cedros, considerando que, durante ese año, la entidad mantuvo dos barcas fuera de las operaciones por accidentes sufridos, así como otros equipos que estaban programados para mantenimientos; se reconoce que esta acción implicó un costo adicional por la renta de este equipo respecto a la renta del ejercicio anterior, sin embargo, las necesidades de equipos para el transporte de la sal se tenían que solucionar hasta donde fuera posible con el fin de amortiguar el impacto por la falta de equipos y la necesidad de llevar la sal a la Isla de Cedros y tratar de dar cumplimiento a los contratos de venta firmados con los clientes.

**1.3 Gasto ejercido de los años anteriores al 2023.
I. Clasificación económica**

Concepto	Gasto ejercido						Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{II}				
	Pesos corrientes ^I						vs años anteriores de la administración vigente ^V				
	2018 ^{IV}	2019	2020	2021	2022	2023	2023 vs 2018	2023 vs 2019	2023 vs 2020	2023 vs 2021	2023 vs 2022
Total	2,467,688,569.0	2,334,104,354.0	2,749,373,327.0	2,621,484,067.0	2,946,047,207.0	2,988,127,163.0	-4.7%	5.0%	-6.5%	2.3%	-2.9%
Gasto corriente	2,249,917,276.0	2,079,921,690.0	2,375,319,489.0	2,384,920,313.0	2,530,977,233.0	2,755,455,472.0	-3.0%	8.7%	-0.2%	3.9%	4.2%
Servicios personales	799,128,826	849,314,025	922,245,184	1,039,898,289	1,082,108,884	1,099,581,629	8.3%	6.2%	2.5%	-4.9%	-2.7%
Gastos de operación	1,173,942,952	1,119,939,464	1,292,603,762	1,184,606,814	1,279,655,143	1,456,229,574	-2.4%	7.1%	-3.1%	10.5%	8.9%
Subsidios	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na
Otros gastos corrientes	276,845,498	114,668,201	160,470,543	160,415,210	169,213,206	199,644,269	-43.2%	42.9%	7.0%	11.9%	12.9%
Gasto de inversión	217,771,293.0	254,182,664.0	374,255,838.0	236,563,754.0	415,069,974.0	232,671,691.0	-15.9%	-24.9%	-46.5%	-11.6%	-46.4%
Inversión física	171,483,798	242,950,393	411,260,182	194,109,709	320,849,846	230,728,422	5.9%	-22.1%	-51.7%	6.9%	-31.2%
Subsidios	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na
Otros gastos de inversión	46,287,495	11,232,271	-37,004,344	42,454,045	94,220,128	1,943,279	-96.7%	-85.8%	-104.5%	-95.9%	-98.0%

Gasto Corriente:

En el gasto corriente se observó un mayor gasto del 4.2%, principalmente en gastos de operación y otros gastos corrientes, derivado de los mayores gastos por arrendamiento de tierras, arrendamiento de una Barcaza para el transporte de sal, realización de estudios e investigaciones no realizados en el ejercicio anterior, por servicios financieros, por impuestos y derechos, por el pago de las utilidades a los trabajadores y la aportación al fondo de pensiones y jubilaciones.



31201 - Servicios de gas

Para el ejercicio fiscal de 2022 se tuvieron que realizar algunos trabajos adicionales por reparaciones de algunos edificios e instalaciones que sufrieron daños por fenómenos meteorológicos y se requirió un mayor consumo de este insumo, para el año 2023 los gastos se redujeron respecto al ejercicio anterior y se mantuvieron dentro del presupuesto autorizado.

31301 - Servicios de agua

Las medidas tomadas por la administración relacionadas con el cuidado y uso racional del agua tuvieron resultados favorables, los importes erogados se ajustaron y se mantuvieron dentro del presupuesto autorizado.

31401 - Servicio telefónico convencional

El servicio de telefonía se ha mantenido controlado, lo que ha permitido que el gasto realizado sea inferior en términos reales para cada ejercicio.

31501 - Servicio de telefonía celular

El servicio de telefonía se ha mantenido controlado, lo que ha permitido que el gasto realizado sea inferior en términos reales para cada ejercicio y dentro del presupuesto autorizado.

31701 - Servicio de conducción de señales analógicas y digitales

El importe ejercido respecto al del año anterior fue inferior, y de igual forma en relación con el presupuesto autorizado, producto de las medidas de control aplicadas en el consumo y suministro de este servicio.

31902 - Contratación de otros servicios

Los gastos bajo esta partida se incrementaron en los últimos tres años, derivado de la integración de los servicios de pensiones de estacionamiento relacionados con el avión de la entidad que se quedó en un taller de reparación esperando una solución para concluir su mantenimiento, al respecto se informa que ya se tiene la autorización para concluir dicho mantenimiento en 2024, por lo que, se hace la aclaración que las necesidades e importes de esta partida se ajustaran a las necesidades de operación de las oficinas ubicadas en la Ciudad de Tijuana, B.C., el importe ejercido en 2023 se ajustó al presupuesto autorizado, no se obtuvo dictamen presupuestario para esta partida.

32101 - Arrendamiento de terrenos

Los importes ejercidos en 2023 fueron muy superiores en relación a los ejercicios anteriores, lo que obedece a los importes pagados que corresponden a periodos anteriores que no se habían realizado por inconformidades no resueltas entre ejidatarios y sus Comisariados Ejidales, así como al incremento por hectárea mayor al INPC por renovación de contratos y/o Convenios, y a la Valuación realizada por el INDAABIN determinando un precio por hectárea mayor a lo programado y de igual forma mayor al INPC registrado, así como al pago de superficie adicional de terrenos. Para efectos presupuestales y cubrir los mayores egresos respecto a lo previsto, se obtuvo la autorización de la SHCP mediante un Dictamen presupuestario otorgado con Oficio No. 415/DGPyPB/2023/3064 de fecha 19 de diciembre de 2023.



32201 - Arrendamiento de edificios y locales

Los importes pagados en esta partida en 2023 respecto a los ejercicios anteriores fueron inferiores, lo que se deriva principalmente del cierre de las oficinas que se tenían en arrendamiento en la Ciudad de México.

32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos.

En el periodo de análisis se contrataron los servicios de arrendamiento de vehículos marítimos en 2018, en 2022 solo por cinco meses y en 2023 por todo el año, bienes utilizados para el transporte de sal a la Isla de Cedros, el contrato por arrendamiento de una barcaza para el transporte de sal realizado en julio de 2022 por un periodo de tres años 2022-2024 implicó que el importe pagado en 2023 más los servicios contratados por los vehículos terrestres fuera mayor a los ejercicios anteriores en términos reales, es importante recalcar que mediante Oficio No. 700.2022 00914 de fecha 29 de julio de 2022 la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Economía ratificó la autorización de la SHCP que emitió mediante los oficios números 312-A.-2176 y 309-A.-1109, para ejercer recursos adicionales a los erogados en 2021, para los efectos de la emisión de este dictamen, la entidad adjunto un memoria justificativa del arrendamiento de la barcaza por un periodo de tres años, por lo que para el ejercicio fiscal de 2023 el presupuesto autorizado cubrió adecuadamente el importe ejercido.

32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo

El mayor gasto registrado en 2023 respecto a los años 2020-2018 se explica por el arrendamiento de montacarga para las operaciones de movimiento de sal de mesa y refacciones en el almacén de las oficinas arrendadas en la Ciudad de Tijuana, B.C., ya para el periodo 2021-2022 se registran menores gastos considerando que para ese periodo ya se tenía el arrendamiento de montacargas.

33104 - Otras asesorías para la operación de programas

El mayor gasto registrado respecto a ejercicios anteriores fue derivado de que algunos de los servicios que se venían registrando en otra partida y que por recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación se reclasificaron en esta partida. con relación al año 2022 los servicios contratados y realizados fueron inferiores en 26.4% en términos reales, y con relación al presupuesto autorizado se registró un ahorro presupuestario del 33.5%.

33501 - Estudios e Investigaciones

El mayor gasto registrado en 2023 en relación con los ejercicios anteriores fue derivado de estudios realizados diferentes de otros servicios que no fueron realizados en 2022, pero que en cumplimiento a los criterios normativos y disposiciones de ley que norman todos los procesos productivos y comerciales relacionados con el cumplimiento de las metas fue necesario llevarlos a cabo., mediante Oficio No. 712.2023.1658 de fecha 12 de diciembre de 2023 la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Economía ratifica la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que emitió mediante los oficios Núms. 415/DGPyPB/2023/2840 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" y 411/UPCP/2023/2812 de la UCP, ambos de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en este dictamen la entidad recibió autorización para ejercer recursos mayores a los ejercidos en el ejercicio fiscal anterior en la partida de gasto 33501 "Estudios e investigaciones".



35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración

En esta partida se programan recursos para cubrir necesidades de mantenimientos mínimos de muebles de oficina, en 2023 respecto al año 2022 los egresos fueron inferiores en 20% y en 17.1% respecto al presupuesto autorizado.

51901 - Equipo de administración

En 2023 no se ejercieron recursos en esta partida, derivado a que no se programaron ni se autorizaron en el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2023.

56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones

En 2023 no se ejercieron recursos en esta partida, derivado a que no se programaron ni se autorizaron en el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2023.

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.

II.1 Cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, al artículo 9 del PEF 2023 y Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

II.1.a Observancia a los principios de austeridad, en la:

- **Adquisición de bienes muebles e inmuebles y su arrendamiento.**

Bienes muebles: la entidad durante 2023 ejerció un presupuesto de 135,266,385 pesos en la adquisición de bienes clasificados en la partida 56201 Maquinaria y equipo industrial; integrados por equipos de bombec, un equipo especializado para apoyo en el transporte de la sal, mantenimiento mayor de una barcaza y reparaciones de máquinas a dos Remolcadores, equipos importantes para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Bienes inmuebles: durante 2023 se ejerció un presupuesto de 95,462,027 pesos en las siguientes partidas:

62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales, se ejerció un importe de 3,599,213 pesos, construcción de un parque en las instalaciones de Isla de Cedros, en la partida 62601 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada, se ejerció un importe de 91,862,814 pesos, integrado por las siguientes construcciones; Línea subterránea de energía eléctrica, reemplazo de infraestructura de muelle de carga de barcasas, reconstrucción del acceso del sistema "D" en muelle de descarga de barcasas, construcción estructura tipo duque de alba en muelle de descarga de barcasas y construcción de Caja Dart.

Todas las contrataciones de servicios y obras públicas se realizaron con apego a las disposiciones legales aplicables.

Arrendamiento de inmuebles:

Respecto al arrendamiento de oficinas alternas, necesarias en virtud de la ubicación geográfica de ESSA en Guerrero Negro se informa lo siguiente:

Ubicada en Calle Junípero Serra No. 17,619 Fracc. Garita de Otay C.P. 22430, Tijuana, B.C., con una superficie de 958 metros cuadrados de construcción, lote 10, manzana 8, mediante una renta mensual de 3,500 dólares estadounidenses por el periodo del 01 de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2022, y de 3,600 dólares por el periodo 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.



Las oficinas que se tenían en arrendamiento en la Ciudad de México por estrategia de ahorro se dejaron de rentar.

Todas las contrataciones de servicios y obras públicas se realizaron con apego a las disposiciones legales aplicables.

En el periodo de análisis la entidad ha invertido en activos un promedio de 252,321,872 pesos anuales, lo que le ha permitido continuar operando, pero sin la expectativa de un crecimiento en su productividad, y con el riesgo de que en el mediano plazo los costos de operación le generen problemas en su rentabilidad, esto provocado por el registro de menores ventas, por lo que se requiere de un plan de inversión que le permita la recuperación de los activos generadores del ingreso en el mediano y largo plazo.

II.1.b Resultados de la priorización de la licitación pública en las adquisiciones, arrendamientos y servicios adjudicados, así como excepciones justificadas ante el OIC en ESSA.

Se informa que la entidad en todo momento privilegió los procedimientos de Licitación Pública, al obtener durante el 2023, más del 73.0% de contrataciones bajo este procedimiento, asimismo, en cumplimiento a los artículos 40, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), vía excepción a la Licitación pública, llevó a cabo procedimientos de Adjudicación e Invitación a cuando menos tres personas tal y como lo norma la ley de la materia, contribuyendo a la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando en todo momento los principios de austeridad, al ejercer estrictamente los recursos públicos en apego a las disposiciones legales aplicables.

En el apartado de Adjudicación Directa (AD), se incluyen las contrataciones públicas realizadas al amparo de los artículos 41 y 42 de la LAASSP, es decir, se consideran las contrataciones por AD realizadas por montos máximos de Adjudicación e Invitación a Cuando Menos Tres Personas (IC3P) (Umbrales art. 42 LAASSP) así como las realizadas vía Excepción a la Licitación pública (Específicas art. 41 LAASSP). Con Respecto al ejercicio 2022, el porcentaje de AD es del 24.9% se desglosa de la forma siguiente: art. 1: 0.3%, art. 41: 19.7% y art. 42: 4.9%. Respecto al ejercicio 2023, el porcentaje de AD es del 26.7% se desglosa de la forma siguiente: art. 1: 2.8%, art. 41: 18.5% y art. 42: 5.4%.

- a. Respecto al año 2022 en materia de LAASSP, se ejercieron 1,240,500,000 pesos de la forma siguiente: 905,800,000 pesos por LP 73.0%; 26,200,000 pesos por IC3P 2.1%; y 308,500,000 pesos por AD 24.9%; lo cual se desglosa en el inciso a). Con relación al ejercicio 2023 en materia de LAASSP, se ejercieron 1,115,015,987 pesos de la forma siguiente: 808,580,970 pesos por LP 72.5%; 9,271,255 pesos por IC3P 0.8%; y 297,163,761 pesos por AD 26.7%.
- b. En materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en 2023 se ejercieron 56,185,660 pesos (100%) de la forma siguiente: 83.8% por LP, 47,107,942 pesos; por IC3P 1,950,904 pesos, 3.9% y por AD 7,126,814 pesos, 12.7%.
- c. En cuanto a contratos de LOPSRM, se informa que en materia de LP se formalizaron 15 contratos, de éstos, 15 se modificaron en monto y 3 en plazo. Por IC3P, se formalizó 1 y se modificó en monto y por AD se adjudicaron 3 contratos y se modificaron en monto.
- d. Durante el ejercicio fiscal 2023 en materia de LOPSRM, se ejercieron 28,510,986 pesos en Obras Públicas con cargo al programa de inversión, integradas por las siguientes partidas: 62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales 3,599,213 pesos y 62601 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada 24,911,773 pesos.



- e. En cuanto a los servicios contratados para el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles con cargo al gasto corriente, se informa un presupuesto ejercido por 27,674,674 pesos, integrados por la siguiente partida y conceptos de gastos: 35702 Mantenimiento y conservación de Plantas e Instalaciones Productivas por 27,674,674 pesos.
- f. En LOPSRM, durante el 2023 se tuvo un total ejercido de 56,185,660 pesos, con apego a las disposiciones legales aplicables.

Resumen de los contratos realizados en los ejercicios fiscales de 2022 y 2023:

Tipo de contratación	Total, de Contratos 2023	Importes 2022	Importes 2023	Variación%	% Participación monto
Licitación pública	160	905,800,00	808,580,970	-14.6%	-0.5%
Invitación a cuando menos tres personas	3	26,200,000	9,271,2552	-66.1 %	-1.3%
Adjudicación directa	892	308,500,000	297,163,761	-7.8%	1.8%
Totales	1,055	1,240,500,000	1,115,015,987	-14%	0.0%

II.2. Medidas adoptadas por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) para controlar el gasto en los conceptos citados en la LFAR, PEF 2023 y LFPRH.

- **En materia de control y ejercicio del gasto.**

Para los efectos del control del ejercicio del presupuesto autorizado, la entidad cuenta con un módulo de control presupuestal instalado en la plataforma del sistema SAP en el cual se cargan los presupuestos autorizados a todas las áreas con control en los techos autorizados para cada centro de costo, cuando es necesario se solicitan modificaciones al presupuesto autorizado a través del módulo MAPE de la SHCP para cubrir presupuestalmente las necesidades que se presentan durante la ejecución del presupuesto, todas las modificaciones se realizaron mediante la compensación de recursos entre partidas con un manejo de los recursos autorizados a las partidas que se sujetan a las medidas de austeridad y con el propósito de dar cumplimiento a las metas establecidas por la Entidad.

Las disposiciones en materia de la normatividad aplicable a la Entidad se aplican desde que se inicia la carga del presupuesto en el sistema SAP con la asignación de los techos por centro de costo, hasta la ejecución de este a través de las áreas encargadas de realizar las adquisiciones de los bienes y servicios mediante los procedimientos establecidos por la ley en la materia, así como los registros contables para los efectos de cumplir con los pagos correspondientes.

Los ejecutores del presupuesto autorizado tienen una aplicación vinculada con la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes a través del sistema SAP y que les permitió preparar las solicitudes de pedidos y trabajar en línea con la Gerencia para el ejercicio presupuestario.

19



La administración de la entidad realizó reuniones de trabajo con los ejecutores del presupuesto de gasto corriente y de inversión, que le permitió evaluar la ejecución del presupuesto durante el ejercicio, y haber tomado las decisiones en la administración del presupuesto autorizado.

- ***En materia de recursos materiales.***

En materia de recursos materiales, los recursos autorizados se controlan a través de un módulo del sistema SAP, este módulo está conectado con todas las áreas a las cuales se les autoriza un presupuesto para cumplir con sus actividades y que al mismo tiempo les permite trabajar y autorizar las solicitudes de pedidos en línea con la Gerencia de Adquisiciones y Amacenes para la ejecución de ellos presupuestos. En cuanto al cumplimiento de la fracción V del artículo 9 del Decreto del PEF, y artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 13 de su Reglamento, se informa que para el ejercicio fiscal de 2023 procedió la contratación consolidada para la adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, suministro de gasolina de los vehículos arrendados que operaron en la Ciudad de Tijuana BC. Para los demás recursos autorizados no procedió la contratación consolidada, así que estos fueron adquiridos bajo los procedimientos de ley establecidos, siempre buscando las mayores ventajas para la Entidad y dando atención a las necesidades planteadas por las áreas operativas y de mantenimiento para el cumplimiento de los programas de trabajo alineados a las metas establecidas,

Como parte de las acciones establecidas en la Entidad para el cuidado y buen uso de los bienes e insumos adquiridos, se contó con diferentes comités integrados por servidores públicos a través de los cuales se aplicaron medidas y se llevaron a cabo revisiones periódicas y promoción de campañas para el cuidado y uso adecuado de los bienes entregados para cumplir con las actividades encomendadas, tales como; suministro de combustible controlado, uso controlado de los equipos de seguridad, control de apagado de suministro de energía eléctrica en las oficinas, uso de papel reciclado para copias de asuntos oficiales, control y supervisión en la entrega de herramientas de trabajo, control en la entrega y uso de suministros de oficina. Control y uso de los vehículos, entre otros.

- ***En materia de tecnologías de información.***

En materia de TICS, se atendió conforme al "ACUERDO por el cual se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal".

Las acciones tomadas, en relación con las medidas de austeridad, fueron, entre otras, la asignación de impresoras en áreas comunes de trabajo con mucho personal para ahorrar energía eléctrica y suministros, consumibles, etc. En cuanto al licenciamiento, se renovaron sólo los softwares necesarios para trabajar en proyectos de inversión, las licencias fueron limitadas; por lo que hace a los cambios de equipos se establecieron controles para contratar solamente los que se requieren y no tener equipos sin utilizar.

- ***En materia de pasajes y viáticos.***

Además de las medidas establecidas en el control interno de los importes autorizados para el uso de los recursos por las áreas operativas y administrativas, se aplicaron los lineamientos para el otorgamiento y comprobación de los viáticos, se instruyó y difundió



el uso de las tecnologías informáticas para las gestiones ante las instancias de gobierno, videoconferencias y capacitación a distancia utilizando el centro de capacitación de la entidad.

V. Comisiones y viáticos

Año de administración*	Nacional ^{1/}			Internacional ^{2/}			Total	% variación real del año reportado (t) respecto de cada uno de los años anteriores ^{4/}
	Número de comisiones	Personas	Gasto ejercido Pesos corrientes	Número de comisiones	Personas	Gasto ejercido Pesos corrientes		
Último año administración previa 2018	1,047	217	2,458,899	6	5	79,153	2,538,052.0	-28.8%
Primer año administración vigente 2019	1,014	218	2,651,151	1	1	20,218	2,671,369.0	-29.5%
Segundo año 2020	503	143	3,825,113	0	0	0	3,825,113.0	-48.4%
Tercer año 2021	708	178	5,352,687	0	0	0	5,352,687.0	-61.4%
Cuarto año 2022	293	90	3,053,221	0	0	0	3,053,221.0	-28.0%
Quinto año 2023	295	133	2,295,420	0	0	0	2,295,420.0	
Último año administración vigente 2024								

II.3 Erogaciones por concepto de congresos y convenciones.

En el periodo que se informa no se participó ni se llevaron a cabo congresos y convenciones, se ejercieron los recursos programados, privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas.

II. 4 Ajustes realizados a las estructuras orgánicas y ocupacionales en cumplimiento a los principios de racionalidad y austeridad republicana.

- **II.4.a Ajustes y asignación de plazas de Secretario y Secretaria Particular, conductores, Dirección General Adjunta y cargos honoríficos de representantes gremiales de Órganos Tripartitos, Dependencias.**

Para dar cumplimiento a las fracciones I a IV del artículo 12 de la LFAR, se informa de las acciones siguientes en materia de recursos humanos y organización:

No existe el puesto de Secretario Particular ni de choferes en la estructura orgánica y ocupacional de ESSA.

Con relación a las plazas de Dirección General Adjunta en ESSA con nivel L31, se informa que ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se realizó el movimiento de conversión de estas plazas al nivel M43, en cumplimiento al Manual de Percepciones 2021.

En 2022, se hicieron gestiones ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública para convertir seis plazas de mando al nivel K11, incluyendo el puesto Titular del Órgano Interno de Control en ESSA.

Adicionalmente, en cumplimiento del artículo 9, fracciones I y II del PEF 2023 se informa que, de conformidad con lo establecido en el Manual de Organización de la entidad, no

Handwritten signatures and initials, including the number 21.



existe duplicidad de funciones en las unidades que conforman la estructura orgánica y ocupacional de ESSA.

- **II.4.b Contrataciones de servicios de consultoría, asesoría y despachos externos.**

Se informa que, en materia de consultorías, asesorías y despachos externos, se llevaron a cabo las contrataciones de los servicios que para cada ejercicio fiscal la entidad está obligada a contratar en materia jurídica, económica, contable y fiscal, para atender trabajos de alta especialización, a fin de desarrollar soluciones o metodologías eficientes que permitió a la Entidad resolver los problemas complejos de alto impacto social o económico, en virtud de no poder realizarse con el personal de su fuente de trabajo.

Así mismo, y respecto de personas físicas contratadas bajo prestación de servicios, se puntualiza que, para dichas contrataciones, se justificaron plenamente la inexistencia de personal con funciones similares, iguales o equivalentes a las de personal de plaza presupuestaria, por resultar éstos indispensables para el cumplimiento de programas autorizados

II.5 Gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial.

Para esta partida de gasto la entidad no gestionó recursos en su presupuesto autorizado.

II.6 Ajustes a las Delegaciones en el Extranjero.

La entidad no cuenta con Delegaciones u Oficinas de Representación en el extranjero.

II.7 Implementación de las medidas de austeridad republicana.

II.7.a Medidas de control y disposiciones para la compra y/o arrendamiento de vehículos, utilización de vehículos oficiales y enajenación de vehículos aéreos.

Se informa que se dio cumplimiento a lo normado por la fracción I del artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, toda vez que se arrendaron sólo vehículos austeros para llevar a cabo labores de supervisión y transporte colectivo, para cumplir con los objetivos, metas y planes de la entidad, relacionados con la producción de sal, los procesos de cosecha, transporte terrestre, lavado, transporte marítimo, descarga de barcasas, apilamiento y carga de barcos; se requirieron vehículos ligeros para el desarrollo de las operaciones y cumplimiento de programas, así como para las funciones de apoyo administrativo.

Al final de la jornada, los vehículos permanecieron dentro de las instalaciones de La Entidad.

Asimismo, la entidad cuenta con un vehículo de transporte aéreo modelo King air, serie FL157 marca Beechcraft y año 1997, el cual fue adquirido en noviembre de 2010 con 10 años de operación en ESSA como apoyo en el cumplimiento de las actividades operativas y administrativas. Durante el ejercicio fiscal de 2023 dicho avión no realizó operaciones ni se ejercieron recursos, en virtud de que requiere mantenimiento mayor por haber cumplido más de 23 años de servicio.



II.7.b Medidas de control y disposiciones para la adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo.

Del año 2018 al 2022 se tomaron medidas de ahorro considerables, derivado que, para los arrendamientos de esos años, se privilegió el uso de equipo usado con garantía en algunos proyectos de TICS. Para el periodo 2023 se pudo ahorrar también con algunos equipos y los demás fueron arrendados bajo contrato marco con las mejores condiciones de ahorro para la Entidad. todos los equipos que tiene la entidad son bajo contratos plurianuales, los ahorros que se mencionan son por la extensión de los contratos por necesidades de administración condicionados a los mismos precios,

Se relacionan los bienes que se tienen en operación:

No.	Tipo de Equipo	2018	2023
1	Equipo de cómputo de escritorio	365	358
2	Equipo de cómputo portátil	112	116
3	Impresión y digitalización	160	140
4	Proyectores	30	30
5	UPS	427	450
6	Tableta	-	3
Monto total en moneda nacional		10,830,144	5,151,344

II.7.c Medidas de control y disposiciones para eliminación de seguros de ahorro.

La entidad no tiene considerado en su presupuesto recursos para este tipo de contratos.

II.7.d Medidas de control y disposiciones para racionalizar los gastos de oficina.

Las compras de estos materiales se establecieron con base en los techos autorizados para cada área, para efectos de control de los suministros estos se manejaron como materiales de stock en los almacenes y se contaron con controles para la entrega con dotaciones mínimas indispensables para cada área.

Adicionalmente, como medidas de austeridad se estableció la reutilización de papel reciclado para sacar copias e impresión de trabajos que no tienen carácter oficial.

Estas medidas permitieron a la entidad destinar menores recursos en la atención de las necesidades de estos materiales.

Handwritten signature and initials, including the number 23.



II.7.e Medidas de control y disposiciones en materia de remodelación de oficinas y compra de mobiliario.

En el periodo que se informa la entidad no realizó gastos en remodelaciones de oficinas ni adquirió mobiliario para oficinas.

II.7.f Medidas de control y disposiciones para racionalizar el gasto en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.

ESSA estableció medidas de control relacionadas con los consumos de energía y de agua, las cuales se llevaron a través del Comité de los Recursos Naturales y como parte de su programa de trabajo se distribuyeron mensajes a los trabajadores y sus familias para optimizar los consumos y reducir los gastos por estos servicios; asimismo se complementaron con cursos impartidos en el área de capacitación de la Entidad.

Como medidas adicionales, en todos los edificios de ESSA el alumbrado se sustituyó por focos ahorradores a fin de disminuir el consumo energético.

Los consumos de telefonía fueron establecidos con importes para cada área y persona servidora pública que contó con celular asignando para cumplir con sus funciones.

Para el suministro y consumo de gasolina se establecieron controles por unidades en los almacenes y para los vehículos se determinaron los consumos en litros por mes para cada unidad.

Durante el año de 2023, la Entidad continuó con el suministro de energía eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad para las operaciones de los talleres de mantenimiento y de las casas habitación ocupadas por las personas servidoras públicas de ESSA autorizadas, lo que originó un menor consumo de combustible Diesel.

II.8 Finiquito de las contrataciones de jubilaciones, pensiones, regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones.

En atención a las medidas establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana y otras medidas establecidas en otros ordenamientos normativos, ESSA acató las disposiciones específicas en no erogar recursos en los rubros que se mencionan, con excepción de aquellos que estuvieron comprendidos en los contratos colectivos de trabajo con las organizaciones sindicales y con base en el Reglamento Interior de Trabajo para el personal operativo de confianza.

Mediante oficio de referencia 100.-066, con fecha 15 de abril de 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público confirmó que, con fundamento en el artículo 5 del "Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de fideicomisos públicos, mandatos públicos o análogos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2020, quedó excluido de extinción el fideicomiso denominado Plan de Pensiones y Jubilaciones con el fin de constituir la reserva requerida para que la entidad cubriera los beneficios acumulados por pensiones y primas de antigüedad que tienen derecho los trabajadores de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo y contratos colectivos de trabajo firmados con la empresa y Sindicatos de los trabajadores.



III. Impacto presupuestario de las medidas.

III.1 Resultados logrados y ahorros obtenidos en 2023 con las medidas aplicadas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público.

En materia de control y ejercicio del gasto.

Los resultados por concepto de gasto regulados por la Ley fueron en los siguientes términos:

El ejercicio de las partidas de gasto que fueron integradas en el presupuesto autorizado a la entidad y reguladas por la Ley Federal de Austeridad Republicana en el ejercicio fiscal de 2023, fueron ejercidas bajo los criterios de austeridad establecidos en la normatividad aplicable a la entidad, al cierre de 2023 el importe ejercido en el total de partidas reguladas fue de 641,392,170 pesos, y al cierre del ejercicio fiscal de 2022 fue de 585,834,334 pesos, un mayor gasto en términos reales del 4.8%, y en relación al presupuesto autorizado el monto ejercido fue inferior en 6.88%.

En materia de recursos humanos conforme al costo total de la estructura organizacional.

La variación porcentual real sobre el gasto en servicios personales en las plazas de estructura durante el ejercicio 2023 fue inferior en 2.8% con respecto al año anterior en términos reales.

El incremento salarial otorgado al personal de mando fue del 6.0% y del 3.8% al personal operativo sindicalizado, porcentaje superior al índice inflacionario del ejercicio.

En materia de recursos materiales.

Considerando las partidas de materiales del anexo del inciso II, los gastos realizados entre ambos ejercicios, la variación registrada en este capítulo de gastos fue inferior en 2.5% en términos reales respecto a 2022.

En materia de Tecnologías de Información.

Para el año 2023 se tuvo un ahorro considerable, ya que la mayoría de las contrataciones se celebraron mediante contratos marco, con ello se garantizan las mejores condiciones para la Entidad en cuanto a calidad, oportunidad y precio. respecto al presupuesto autorizado se registró un ahorro del 44.54%.

En materia de comisiones y viáticos.

Con base en numeral V del Anexo I, se informa que el número de comisiones realizadas en el ejercicio fiscal de 2023 fue superior en 0.7% respecto a las del ejercicio fiscal de 2022, y los recursos erogados para atender estas comisiones fueron inferiores en 28.0% en términos reales, respecto al presupuesto autorizado se registró un ahorro del 46.16%.



III.2 Impacto en la ejecución de los programas o la operación de ESSA.

Durante el ejercicio fiscal de 2023, la Entidad operó cinco programas presupuestarios, los recursos ejercidos en todos los programas fueron de 2,988,127,163 pesos inferior en 2.9% en términos reales respecto al ejercicio anterior de 2,946,047,207 pesos.

El programa B001 Producción, transportación y comercialización de sal marina, que registró el 96.1% del presupuesto total ejercido en 2023, la Entidad estableció indicadores y metas para cumplir con sus indicadores sustantivos, tales como; la producción, el transporte y la comercialización de sal industrial y para el consumo humano, los recursos erogados y las gestiones administrativas y operativas realizadas por el personal administrativo y operativo le permitieron a la Entidad dar un cumplimiento promedio en dichos indicadores del 91.4% respecto a la metas propuestas, con una erogación total de 2,871,284,841 pesos.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.

IV.1 En materia de control y ejercicio del gasto.

Las medidas aplicadas son de carácter permanente, toda vez que se da cabal cumplimiento en todo momento a lo establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para las contrataciones públicas.

Dadas las condiciones de operación de la entidad y su competencia en el mercado internacional y por operar con recursos generados por sus propias actividades de comercialización y servicios, los ahorros que se informan en el presente ejercicio no se pueden considerar como permanentes, ni tampoco las formas bajo las cuales se determinan los montos a ejecutar de un ejercicio a otro ya que su operación y permanencia en el mercado internacional de la sal está sujeta a que, para cada ejercicio debe ser más productiva, es decir, tiene que incursionar en nuevos mercados e incrementar sus volúmenes producidos, lo que obviamente demandaría mayores recursos a ejercer, esto no demerita que los recursos económicos se ejerzan con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

IV.2 En materia de recursos humanos.

La Entidad continúa realizando sus actividades productivas con una plantilla autorizada de 1,131 plazas permanentes y 187 plazas con carácter eventuales, con el compromiso de cumplir la meta programada en producción y ventas de sal al mercado internacional.

En materia de recursos humanos se informa que las medidas aplicadas son transitorias, por lo que los efectos de los ahorros en la Entidad son temporales en el ejercicio del gasto y se coadyuva a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Asimismo, se informa que se ha difundido a todo el personal de la Entidad a través de comunicación institucional, información relacionada al cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y sus Lineamientos, los códigos de ética y de conducta de ESSA, en concordancia con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y un curso en línea para que las y los servidores públicos conozcan, reflexionen, analicen e incorporen dicha Ley en sus actividades profesionales, en el marco de la misión, visión y objetivos de ESSA.



IV.3 En materia de recursos materiales.

Las medidas aplicadas son de carácter permanente, toda vez que se da cabal cumplimiento en todo momento a lo establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para las contrataciones públicas.

Dadas las condiciones de operación de la entidad y su competencia en el mercado internacional y por operar con recursos generados por sus propias actividades de comercialización y de servicios, los ahorros que se informan en el presente ejercicio no se pueden considerar como permanentes, ni tampoco las formas bajo las cuales se determinan los montos a ejecutar de un ejercicio a otro ya que su operación y permanencia en el mercado internacional de la sal está sujeta a que, para cada ejercicio debe ser más productiva, es decir, tiene que incursionar en nuevos mercados e incrementar sus volúmenes producidos, lo que obviamente demandaría mayores recursos a ejercer, esto no demerita que los recursos económicos se ejerzan con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

IV.4 En materia de Tecnologías de Información.

Las medidas aplicadas son de carácter permanente, toda vez que se da cabal cumplimiento en todo momento a lo establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para las contrataciones públicas.

Para los años subsecuentes se está considerando realizar las contrataciones por medio de los contratos marco, lo anterior siempre y cuando se sigan cumpliendo con las características requeridas para las funciones públicas.

IV.5 En materia de comisiones y viáticos.

Las medidas aplicadas son de carácter permanente, toda vez que se da cabal cumplimiento en todo momento a lo establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para las contrataciones públicas.


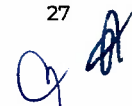
Dadas las condiciones de operación de la entidad y su competencia en el mercado internacional y por operar con recursos generados por sus propias actividades de comercialización y servicios, los ahorros que se informan en el presente ejercicio no se pueden considerar como permanentes, ni tampoco las formas bajo las cuales se determinan los montos a ejecutar de un ejercicio a otro, ya que su operación y permanencia en el mercado internacional de la sal está sujeta a que, para cada ejercicio debe ser más productiva, es decir, tiene que incursionar en nuevos mercados e incrementar sus volúmenes producidos, lo que obviamente demandaría mayores recursos a ejercer, esto no demerita que los recursos económicos se ejerzan con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

IV.6 En materia de comunicación social.

En el ejercicio fiscal de 2023 no se autorizaron recursos para esta partida de gastos.

IV.7 En materia de oficinas de representación en el exterior.

La entidad no cuenta con representaciones en el extranjero.


27




IV. 8 En materia de congresos y convenciones.

En 2023 la entidad no realizó congresos y/o convenciones.

V. Destino del ahorro obtenido.

El destino del ahorro obtenido fue para mejorar las disponibilidades financieras de la entidad.

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.

VI.1 En materia de recursos humanos

Las personas servidoras Públicas de mando en ESSA se sujetan a los sueldos y salarios establecidos en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y autorizaciones específicas de la SFP.

Las remuneraciones y las diversas prestaciones del personal operativo de base y de confianza, se rigen por lo establecido en sus condiciones generales de trabajo, tales como contratos colectivos de trabajo, convenios laborales colectivos y reglamento interior de trabajo, respectivamente. La Entidad no está en posibilidades de apegarse a la política de incremento salarial que autoriza la SHCP para el personal operativo, ya que éstos derivan de negociaciones contractuales y salariales con las tres organizaciones sindicales.

Asimismo, la entidad no otorga prestaciones adicionales a las permitidas y se sujeta al presupuesto de servicios personales autorizado, es por ello que, en estas condiciones operativas se requiere revisar las medidas de austeridad a que se sujeta a la Entidad para los efectos de autorización de su plantilla operativa y los recursos programados a erogar durante el ejercicio fiscal correspondiente.

VI.2 En materia de recursos materiales

Como acción para mejorar las medidas de austeridad, particularmente la fracción V del artículo 3 de la LFAR, para aquellas entidades que generan los recursos que se utilizan para cumplir con sus actividades sustantivas, y que su ámbito de competencia en el mercado internacional, se requiere que dentro de las medidas establecidas en esta materia, se establezcan algunas consideraciones sin menoscabo del cumplimiento de la normatividad establecida en la administración de los recursos, que además de atender los aspectos: eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, se permita realizar gestiones de materiales y algunos servicios de acuerdo a las necesidades que se direccionen con la productividad de La Entidad y que las gestiones para su autorización se den de acuerdo a las exigencias del mercado. Se propone optimizar y racionalizar el uso de materiales como: papelería, útiles de impresión y reproducción, recursos aprobados para alimentación y combustibles.

VI.3 En materia de Tecnologías de Información

En esta materia las necesidades se ajustan a las medidas establecidas. Se enuncian algunas de ellas: instalar impresoras de uso común con el fin de ahorrar energía y demás material consumible, configurar equipos para entrar en modo hibernación para ahorrar energía,



aprovechar antenas que dan uso múltiple en señales de radio y radio frecuencias. Con relación al uso de licencia de software, se aprovecha una sola licencia para varios usuarios (siempre y cuando el tipo de licencia lo permita) con el fin de utilizarla al máximo posible durante la jornada laboral y seguir cumpliendo con las tareas encomendadas al personal de la Entidad.

VI.4 En materia de control y ejercicio del gasto

Con el fin de mejorar las medidas de austeridad en lo relativo a la fracción V del artículo 3 de la LFAR, para las entidades que generan los recursos que se utilizan para cumplir con sus actividades sustantivas, sin recurrir al uso de los recursos fiscales, y que su ámbito de competencia es el mercado internacional, se requiere que dentro de las medidas establecidas en esta materia, sin menoscabo del cumplimiento de la normatividad establecida, se permitan realizar gestiones de materiales y algunos servicios de acuerdo a las necesidades para mejorar la productividad de la Entidad, y que las gestiones para su autorización se den de acuerdo a las exigencias del mercado internacional. Como medidas de austeridad se tomarán acciones para disminuir el consumo principalmente en papelería, material de impresión, optimizar el uso de combustible a partir de un adecuado funcionamiento de maquinaria necesaria para la producción de sal y automóviles, autorizar gastos de traslado y viáticos al mínimo indispensable, lo anterior sin poner en riesgo las metas y objetivos institucionales.

VI.5 En materia de comunicación social

En la entidad no se aprobaron recursos presupuestarios en materia de gastos de comunicación social.

VI.6 En materia de oficinas de representación en el exterior

La entidad no cuenta con representaciones en el extranjero.

VI.7 En materia de congresos y convenciones

Durante el periodo de análisis al igual que en el ejercicio anterior los recursos autorizados en esta partida de gasto no fueron ejercidos, aspectos relacionados con las medidas tomadas para prevenir el contagio del virus SARS-CoV-2 restringieron la aplicación de estos recursos, realizándose otro tipo de actividades utilizando las tecnologías de información.

VI.8 En materia de comisiones y viáticos

En materia de control y ejercicio del gasto en comisiones y viáticos es importante atender en todo su contexto las medidas establecidas, los recursos erogados se destinan estrictamente para cumplir con las metas y objetivos institucionales establecidos por la entidad, así como privilegiar y fortalecer el uso de la tecnología de la información disponible, con el fin de que la comunicación por vía remota sea un medio y un fin que realmente genere ahorros importantes en la entidad.

**VII. Indicadores**

1. Variación del gasto corriente		
VARIABLES	NOMBRE DE LA VARIABLE	VALOR Pesos corrientes
Suma del gasto corriente del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GC	2,755,455,472
Suma del gasto corriente del año base que reporta el ente público obligado.	GCR	2,249,917,276
Resultado	$VGC = \left(\left(\frac{\sum GC}{\sum GCR} \right) - 1 \right) * 100$	-3.6%

2. Variación del gasto en arrendamientos de edificios y locales		
VARIABLES	NOMBRE DE LA VARIABLE	VALOR Pesos corrientes
Gasto en arrendamientos de edificios y locales del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GAEL	1,160,872
Gasto en arrendamientos de edificios y locales del año base que reporta el ente público obligado.	GAELR	2,253,150
Resultado	$VGAEL = \left(\left(\frac{GAEL}{GAELR} \right) - 1 \right) * 100$	-59.5%





3. Variación del gasto en viáticos nacionales		
VARIABLES	NOMBRE DE LA VARIABLE	VALOR Pesos corrientes
Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GVN	2,295,420
Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del año base que reporta el ente público obligado.	GVNR	2,458,899
Resultado	$VG\text{GVN} = \left(\left(\frac{GVN}{GVNR} \right) - 1 \right) * 100$	-26.5%

4. Variación del gasto en viáticos internacionales		
VARIABLES	NOMBRE DE LA VARIABLE	VALOR Pesos corrientes
Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GVI	0.
Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del año base que reporta el ente público obligado.	GVIR	79,153
Resultado	$VG\text{GVI} = \left(\left(\frac{GVI}{GVIR} \right) - 1 \right) * 100$	-100.0%

R
31
g



5. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública		
Variables	Nombre de la variable	Valor Pesos corrientes
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCLP	808,580,971
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	1,115,015,987
Resultado	$PGCLP = \left(\frac{GCLP}{GCP}\right) * 100$	72.5%

6. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa		
Variables	Nombre de la variable	Valor Pesos corrientes
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCAD	297,163,761
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	1,115,015,987
Resultado	$PGCAD = \left(\frac{GCAD}{GCP}\right) * 100$	26.7%



7. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas		
VARIABLES	Nombre de la variable	Valor Pesos corrientes
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCICMTP	26,200,000
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	1,115,015,987
Resultado	$PGICMTP = \left(\frac{GCICMTP}{GCP} \right) * 100$	2.3%

8. Desempeño de la entrega de productos de los Programas presupuestarios en los que participa el Ente Público		
VARIABLES	Nombre de la variable	Valor
Suma del promedio del grado de cumplimiento de los indicadores de nivel componente por Programa presupuestario que cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores que den cuenta de la entrega de un producto en los programas con Ficha de Indicadores del Desempeño.	$\sum \overline{AC_p}$	469
Número total de programas.	N	6
Resultado	$\sum \overline{AC_p}$	78.2



Secretaría de Economía

**Director de Gestión Presupuestaria de
Entidades Coordinadas y Fideicomisos**

Mtra. Sandra Patricia Luy Solís
Firma como responsable de la
verificación contra Cuenta Pública 2023.

Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

**Gerente de Presupuestos, Contabilidad y
Fiscal**

C.P.C. Alejandro Gualito Hernández
Firma como responsable de la elaboración.

**Secretaría de Economía
Directora General de Programación,
Presupuesto y Contabilidad**

Mtra. Ana Laura Mosqueda Vargas.
Firma como responsable de la validación.

**Exportadora de Sal, S.A. de C.V.
Director de Administración y Finanzas**

Lic. Gabriel Martínez Hernández
Firma como responsable de la verificación

**Secretaría de Economía
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas**

Dra. Débora Schlam Epelstein

Ramo **_10_Economía**
 Institución **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.**

I. Clasificación económica

Concepto	Gasto ejercido Pesos corrientes ^{1/}						Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}				
	Administración vigente ^{3/}						vs años anteriores de la administración vigente ^{3/}		vs años anteriores de la administración vigente ^{3/}		
	2018 ^{4/}	2019	2020	2021	2022	2023	2023 vs 2018	2023 vs 2019	2023 vs 2020	2023 vs 2021	2023 vs 2022
Total	2,467,688,569.0	2,334,104,354.0	2,749,575,327.0	2,621,484,067.0	2,946,047,207.0	2,988,127,163.0	-4.7%	5.0%	-6.5%	2.5%	-2.9%
Gasto corriente	2,249,917,276.0	2,079,921,690.0	2,375,319,489.0	2,384,920,313.0	2,530,977,233.0	2,755,455,472.0	-3.6%	8.7%	0.2%	3.9%	4.2%
Servicios personales	799,128,826	849,314,025	922,245,184	1,039,898,289	1,082,108,894	1,099,581,629	8.3%	6.2%	2.5%	-4.9%	-2.7%
Gastos de operación	1,173,942,952	1,115,939,464	1,292,603,762	1,184,606,814	1,279,655,143	1,456,229,574	-2.4%	7.1%	-3.1%	10.5%	8.9%
Subsidios	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na
Otros gastos corrientes	276,845,498	114,668,201	160,470,543	160,415,210	169,213,206	199,644,269	-43.2%	42.9%	7.0%	11.9%	12.9%
Gasto de inversión	217,771,293.0	254,182,664.0	374,255,838.0	236,563,754.0	415,069,974.0	232,671,691.0	-15.9%	-24.9%	-46.5%	-11.6%	-46.4%
Inversión física	171,483,798	242,950,395	411,260,182	194,109,709	320,849,846	230,728,412	5.9%	-22.1%	-51.7%	6.9%	-31.2%
Subsidios	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na
Otros gastos de inversión	46,287,495	11,232,271	-37,004,344	42,454,045	94,220,128	1,943,279	-96.7%	-85.8%	-104.5%	-95.9%	-98.0%

^{1/} Las cifras en el archivo de Excel se deben expresar en pesos.

^{2/} Corresponde a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el gasto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

^{3/} Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

^{4/} Último año administración previa.

Notas:

- En caso de no reportar monto ejercido se debe anotar 0 para que se ejecute la suma y el cálculo de las variaciones correctamente.

Gerente de Presupuestos, Contabilidad y Fiscal



C.P. Alejandro Gualito Hernández
 Firma como responsable de la elaboración.

Director de Administración y Finanzas



Lic. Gabriel Martínez Hernández
 Firma como responsable de la verificación.



Ramo 10_Economía
Institución Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

II. Concepto de gasto

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes ^{1/}					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}					Justificación de situaciones contingentes ^{3/}
	Administración vigente ^{1/}					vs años anteriores de la administración vigente ^{3/}					
	2019	2020	2021	2022	2023	2023 vs 2018	2023 vs 2019	2023 vs 2020	2023 vs 2021	2023 vs 2022	
Total	569,397,151.0	558,842,977.0	509,256,229.0	543,166,999.0	585,834,334.0	-11.3%	-5.8%	8.3%	6.1%	4.8%	
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	8,898,269	9,329,594	9,525,871	7,962,121	5,100,035	-54.9%	-49.4%	-53.0%	-51.9%	-38.7%	La renovación de las pólizas para el año 2023 se realizaron con mejores condiciones respecto a los ejercicios anteriores.
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	
2101 - Materiales y útiles de oficina	813,148	581,033	409,172	876,430	1,025,545	-57.0%	-1.8%	71.5%	1.7%	23.6%	Las compras de estos materiales se determinan considerando los techos autorizados para cada área usuaria, como medidas de control se manejan como materiales de stock en los almacenes y la entrega se realiza mediante dotaciones controladas para cada área, en el periodo 2019-2021 el costo se mantuvo en promedio de 0.6 millones de pesos, para 2022 el costo se incrementó a valores horizontales semejantes a los de 2018, las medidas aplicadas para contener la propagación del virus SARS-CoV-2 motivó la utilización de otros medios para cumplir con las actividades administrativas durante el periodo de contingencia, situación que cambió para el año 2022, para el ejercicio fiscal de 2023 el gasto se volvió a contener dentro de los montos autorizados y menores al ejercicio anterior en términos reales.
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0	48,716	0	81,305	47,040	na	-20.8%	na	-17.2%	-44.6%	Las compras de estos materiales se determinan considerando los techos autorizados para cada área usuaria, como medidas de control se manejan como materiales de stock en los almacenes y la entrega se realiza mediante dotaciones controladas para cada área, durante el periodo anterior al año 2022 el costo registrado es muy inferior, y solo se ejercieron recursos en dos años, atendiendo las necesidades del stock de los almacenes, considerando de igual forma el efecto de las medidas aplicadas para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2, el año 2022 la aplicación de las medidas fueron ajustadas y muchas actividades volvieron a la normalidad, se tuvo la necesidad de reponer los inventarios de los almacenes superándose el presupuesto asignado por situaciones no previstas, durante el ejercicio fiscal de 2023 los importes ejercidos se normalizaron y se mantuvieron dentro del presupuesto autorizado.
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos	1,761,917	1,262,158	1,080,839	1,073,577	1,136,791	-49.2%	-26.1%	-9.5%	-31.8%	1.3%	Las compras de estos materiales se determinan considerando los techos autorizados para cada área usuaria, como medidas de control se manejan como materiales de stock en los almacenes y la entrega se realiza mediante dotaciones controladas para cada área, durante el periodo anterior al año 2022 el costo registrado es muy inferior, atendiendo las necesidades con el manejo del del stock de los almacenes, considerando de igual forma el efecto de las medidas aplicadas para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2, para el periodo 2022-2023 la aplicación de las medidas fueron ajustadas y muchas actividades volvieron a la normalidad, se tuvo la necesidad de reponer los inventarios de los almacenes utilizando menores recursos al presupuesto autorizado.
21501 - Material de apoyo informativo	35,027	30,323	25,490	64,704	101,261	141.3%	174.0%	241.7%	164.9%	49.8%	

AB

Q

II. Concepto de gasto

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes ^{1/}					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}					Justificación de situaciones contingentes ^{3/}
	Administración vigente ^{4/}					vs años anteriores de la administración vigente ^{5/}					
	2018 ^{6/}	2019	2020	2021	2022	2023	2023 vs 2019	2023 vs 2020	2023 vs 2021	2023 vs 2022	
Total	569,397,151.0	559,842,977.0	509,256,229.0	543,766,999.0	585,834,334.0	641,392,170.0	-11.3%	8.3%	6.1%	4.8%	
Z2102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otros	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	
Z2103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	
Z2104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y unidades	7,986,265	8,322,371	9,018,690	10,447,382	11,627,278	11,676,770	15.1%	11.4%	0.5%	-3.9%	
Z2106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	60,953	52,506	27,200	24,917	29,225	24,168	-68.8%	-23.6%	-12.8%	-20.9%	Los gastos bajo esta partida se ajustaron durante el periodo de análisis a los importes requeridos para cubrir las necesidades relacionadas con trabajos fuera del horario normal de trabajo, importes que se encuentran dentro del presupuesto autorizado, de trabajo, y que se ajustan al presupuesto autorizado.
Z6102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a programas públicos	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	
Z6103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	6,619,687	6,430,355	5,175,116	7,187,718	6,984,046	7,027,448	-16.4%	16.8%	-12.1%	-3.7%	
Z6104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	

[Handwritten signature]

II. Concepto de gasto

Partida específica de gasto	Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}										Justificación de situaciones contingentes ^{3/}	
	Gasto ejercido Pesos corrientes ^{1/}					vs años anteriores de la administración vigente ^{1/}						
	2018 ^{4/}	2019	2020	2021	2022	2023	2023 vs 2018	2023 vs 2019	2023 vs 2020	2023 vs 2021		2023 vs 2022
Total	569,397,151.0	559,842,977.0	509,256,229.0	543,766,999.0	585,854,334.0	641,392,170.0	-11.3%	-5.8%	8.3%	6.1%	4.8%	
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	405,319,081	429,563,595	360,261,576	394,268,702	422,094,090	430,325,560	-16.5%	-17.8%	2.7%	-1.9%	-2.4%	
31201 Servicios de gas	79,361	58,831	125,536	73,264	106,316	97,292	-3.5%	35.7%	-33.3%	19.4%	-17.4%	
31301 Servicios de agua	6,204,164	5,787,307	4,998,355	4,743,965	4,560,698	4,356,833	-44.7%	-38.2%	-25.0%	-17.4%	-8.6%	
31401 - Servicio telefónico convencional	1,059,488	1,024,692	1,038,183	1,022,145	969,237	948,392	-29.5%	-24.1%	-21.4%	-16.6%	-6.4%	
31501 - Servicio de telefonía celular	120,369	112,718	116,460	120,946	139,088	113,898	-25.6%	-17.1%	-15.9%	-15.4%	-21.7%	
31601 Servicio de radiolocalización	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	
31602 Servicios de telecomunicaciones	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	
31603 Servicios de internet	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	373,895	184,900	172,441	238,228	292,355	282,236	-40.6%	25.3%	40.8%	6.5%	-7.6%	
31801 Servicio postal	303,438	281,470	198,762	157,853	145,547	95,687	-75.2%	-72.1%	-58.6%	-45.5%	-37.1%	
31802 Servicio telegráfico	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	
31901 Servicios integrales de telecomunicación	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	
31902 Contratación de otros servicios	179,696	137,551	385,630	432,133	1,262,809	861,430	277.3%	413.9%	92.1%	79.2%	-34.7%	
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	

Para el ejercicio fiscal de 2022 se tuvieron que realizar algunos trabajos adicionales por reparaciones de algunos edificios e instalaciones que sufrieron daño por fenómenos meteorológicos y se requirió un mayor consumo de este insumo, para el año 2023 los gastos se redujeron respecto al ejercicio anterior y se mantuvieron dentro del presupuesto autorizado.

Las medidas tomadas por la administración relacionadas con el cuidado y uso racional del agua, han tenido resultado favorables, los importes erogados se han abajado y se han contenido dentro del presupuesto autorizado, han contenido dentro de los presupuestos autorizados.

El servicio de telefonía se ha mantenido controlado, lo que ha permitido que el gasto realizado sea inferior en términos reales para cada ejercicio.

El servicio de telefonía se ha mantenido controlado, lo que ha permitido que el gasto realizado sea inferior en términos reales para cada ejercicio y dentro del presupuesto autorizado.

El importe ejercido respecto al del año anterior fue inferior, y de igual forma en relación al presupuesto autorizado, producto de las medidas de control aplicadas en el consumo y suministro de este servicio.

Los recursos erogados en cada año han disminuido de manera importante, lo que pone de manifiesto que estos servicios han disminuido y se han sustituido por otros medios.

Los gastos bajo esta partida se incrementaron en los últimos tres años, derivado de la integración de los servicios de pensiones de estacionamiento relacionados con el avión de la entidad que se quedó en un taller de reparación esperando una solución para concluir su mantenimiento, al respecto se informa que ya se tiene la autorización para concluir dicho mantenimiento en 2024, por lo que, se hace la aclaración que las necesidades e importes de esta partida se ajustarán a las necesidades de operación de las oficinas ubicadas en la Ciudad de Toluca D.F.

II. Concepto de gasto

Partida específica de gasto	Gasto ejercido						Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}				Justificación de situaciones contingentes ^{3/}	
	Pesos corrientes ^{1/}						vs. años anteriores de la administración vigente ^{1/}					
	2018 ^{4/}	2019	2020	2021	2022	2023	2023 vs 2018	2023 vs 2019	2023 vs 2020	2023 vs 2021		2023 vs 2022
Total	569,397,151.0	558,842,977.0	509,256,229.0	543,766,999.0	585,834,334.0	641,392,170.0	-11.3%	-5.8%	8.3%	6.1%	4.8%	
32101 - Arrendamiento de terrenos	57,079,694	43,979,804	62,755,064	58,829,824	60,939,103	100,830,017	39.0%	88.1%	38.2%	54.1%	58.4%	Los importes ejercidos en 2023 fueron muy superiores en relación a los ejercicios anteriores, lo que obedece a los importes pagados que corresponden a periodos anteriores que no se habían realizado por inconformidades no resueltas entre ejidatarios y sus Comisariados Ejidales, así como al incremento por hectáreas mayores al INPC por renovación de contratos y/o Convenios, y a la Valuación realizada por el INDAABIN determinando un precio por hectárea mayor a lo programado y de igual forma mayor al INPC registrado, así como al pago de superficie adicional de terrenos. Para efectos presupuestales y cubrir los mayores egresos respecto a lo previsto, se obtuvo la autorización de la SHCP mediante un Dictamen presupuestario otorgado con Oficio No. 415/DCPyPB/2023/3064 de fecha 19 de diciembre de 2023, realizado por inconformidades no resueltas entre ejidatarios y sus Comisariados Ejidales, incrementos por hectáreas mayores al INPC por renovación de contratos y/o Convenios, Valuación del INDAABIN con precio por hectárea mayores a las programadas, así como el pago de superficie adicional de terrenos, para el importe pagado en 2023 la entidad obtuvo la autorización de un Dictamen presupuestario otorgado mediante Oficio No. 415/DCPyPB/2023/3064 de fecha 19 de diciembre de 2023.
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	2,253,150	2,327,556	1,520,572	1,107,432	1,198,370	1,160,872	-59.5%	-59.1%	-34.3%	-5.7%	-7.3%	Los importes pagados en esta partida en 2023 respecto a los ejercicios anteriores fueron inferiores, lo que se deriva principalmente del cierre de las oficinas que se tenían en arrendamiento en la Ciudad de México.
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	14,483,252	12,873,632	18,300,533	15,385,410	10,939,572	11,382,394	-38.1%	-27.4%	-46.5%	-33.5%	-0.4%	
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	42,543,885	26,617,300	24,618,805	28,882,419	41,493,652	52,186,851	-3.5%	60.9%	82.3%	62.5%	20.4%	En esta partida se registran pagos por los conceptos de arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos y marítimos. En el periodo de análisis se contrataron los servicios de arrendamiento de vehículos marítimos en 2018, en 2022 solo por cinco meses y en 2023 por todo el año, bienes utilizados para el transporte de sal a la Isla de Cedros, el contrato por arrendamiento de una barcaza para el transporte de sal realizado en Julio de 2022 por un periodo de tres años 2022-2024, implicó que el importe pagado en 2023 más los servicios contratados por los vehículos terrestres fuera mayor a los ejercicios anteriores en términos reales, presupuesto autorizado.
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	

→

B

Q

II. Concepto de gasto

Partida específica de gasto	Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}										Justificación de situaciones contingentes ^{3/}	
	Gasto ejercido Puestos corrientes ^{1/}					vs años anteriores de la administración vigente ^{1/}						
	2018 ^{4/}	2019	2020	2021	2022	2023	2023 vs 2018	2023 vs 2019	2023 vs 2020	2023 vs 2021		2023 vs 2022
Total	569,397,151.0	558,842,977.0	509,256,229.0	543,766,999.0	505,634,334.0	641,892,170.0	-11.3%	-5.8%	8.3%	6.1%	4.8%	
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	16,596	13,200	13,200	169,299	225,116	166,932	691.6%	937.7%	987.7%	-11.3%	-29.0%	El mayor gasto registrado en 2023 respecto a los años 2020-2018 se explica por el arrendamiento de montacarga para las operaciones de movimiento de sal de mesa y refacciones en el almacén de las oficinas arrendadas en la Ciudad de Tijuana, B.C., ya para el período 2021-2022 se registran menores gastos considerando que para ese periodo ya se tenía el arrendamiento de montacargas.
32903 - Otros Arrendamientos	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	
33302 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	
33303 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	
33304 - Otras asesorías para la operación de programas	6,616,015	4,906,030	3,164,177	3,256,804	7,373,339	5,673,681	-32.5%	-5.1%	54.2%	56.6%	-26.4%	El mayor gasto registrado respecto a ejercicios anteriores fue derivado de que algunos de los servicios que se venían registrando en otra partida y que por recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación se reclassificaron en esta partida, con relación al año 2022 los servicios contratados y realizados fueron inferiores en 26.4% en términos reales, y con relación al presupuesto autorizado se registró un ahorro presupuestario del 33.5%.
33501 - Estudios e Investigaciones	4,842,251	4,579,379	3,934,344	3,241,801	4,113,403	7,008,549	13.9%	25.6%	53.2%	94.4%	63.1%	El mayor gasto registrado en 2023 en relación a los ejercicios anteriores fue derivado de estudios realizados diferentes de otros servicios que no fueron realizados en 2021, pero que por necesidades y cumplimiento de la normatividad aplicable a la Entidad fue necesario realizarlos, del presupuesto autorizado para esta partida solo se ejerció el 78%.
33004 - Integridad y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y unidades.	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	

II. Concepto de gasto

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes / Administración vigente ^{1/}					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}					Justificación de situaciones contingentes ^{3/}
	2018 ^{4/}					vs años anteriores de la administración vigente ^{1/}					
	2019	2020	2021	2022	2023	2023 vs 2019	2023 vs 2020	2023 vs 2021	2023 vs 2022		
Total	569,397,151.0	558,842,977.0	509,256,229.0	543,766,999.0	595,834,334.0	-11.3%	-5.8%	9.3%	6.1%	4.8%	
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	97,653	127,724	63,280	5,361	150	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	En esta partida no se tuvo la necesidad de ejecutar los recursos en 2023.
36201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	42,900	47,200	30,700	21,200	102,300	56.9%	48.7%	139.7%	262.8%	-20.0%	En esta partida se programan recursos para cubrir necesidades de mantenimientos mínimos de muebles de oficina, en 2023 respecto al año 2022 los egresos fueron inferiores en 20% y en 17.1% respecto al presupuesto autorizado.
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	
37301 - Pasajes marítimos, terrestres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	
37501 - Pasajes marítimos, terrestres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	
38301 - Congresos y convenciones	6,107	8,882	0	0	0	-100.0%	-100.0%	na	na	na	

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

II. Concepto de gasto

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes ^{1/}				Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}					Justificación de situaciones contingentes ^{3/}		
	Administración vigente ^{4/}				vs años anteriores de la administración vigente ^{1/}							
	2018 ^{5/}	2019	2020	2021	2022	2023	2023 vs 2018	2023 vs 2019	2023 vs 2020		2023 vs 2021	2023 vs 2022
Total	569,397,151.0	558,842,977.0	509,256,229.0	543,766,999.0	585,834,334.0	641,392,170.0	-11.3%	-5.8%	6.3%	6.1%	4.8%	
394/01 - Exposiciones	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	
395/01 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mercado	12,800	62,550	50,428	546	0	0	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	na	
510/1 - Mobiliario	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	
512/01 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	
515/01 - Bienes informáticos	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	
519/01 - Equipo de administración	738,814	419,415	2,178,997	2,418,064	1,124,519	0	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	En 2023 no se ejercieron recursos en esta partida, derivado a que no se programaron ni se autorizaron en el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2023.
565/01 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	650,277	725,382	161,885	8,234	53,994	0	-100.0%	-100.0%	-100.0%	100.0%	-100.0%	En 2023 no se ejercieron recursos en esta partida, derivado a que no se programaron ni se autorizaron en el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2023.

^{1/} Las cifras en el archivo de Excel se deben expresar en pesos.

^{2/} Corresponde a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el gasto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

^{3/} Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

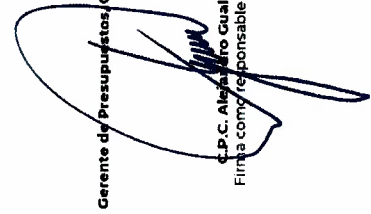
^{4/} Último año administración previa.

^{5/} En esta columna, los entes públicos obligados deben señalar, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo II, numeral cuarto, apartado I, Ejercicio del Gasto Público, último párrafo, del Manual, las explicaciones correspondientes derivadas de situaciones supervenientes o contingentes, que presenten variaciones mayores al 10 por ciento real en cada una de las partidas de gasto reguladas por la Ley en el ejercicio fiscal que se reporta en relación con el gasto ejercido en el año inmediato anterior.

Notas:

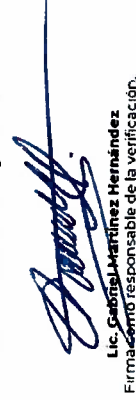
- En caso de no reportar monto ejercido se debe anotar 0 para que se ejecute la suma y el cálculo de las variaciones correctamente.

Gerente de Presupuestos, Contabilidad y Fiscal



C.P.C. Alejandro Gualiko Hernández
Firma como responsable de la elaboración.

Director de Administración y Finanzas



Lic. Gabriel Martínez Hernández
Firma como responsable de la verificación.

Ramo
Institución

_10_Economía

Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

III. Plazas de la estructura organizacional

Concepto	Estructura organizacional (Número de plazas) ^{1/}										Variación absoluta del año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			
	Administración vigente ^{3/}										vs años anteriores de la administración vigente ^{3/}			
	2018 ^{4/}	2019	2020	2021	2022	2023	2023 vs 2018	2023 vs 2019	2023 vs 2020	2023 vs 2021	2023 vs 2022			
Total	1,118	1,118	1,127	1,127	1,131	1,131	13	13	4	4	4	0	0	0
Mando y enlace	50	50	50	50	50	50	0	0	0	0	0	0	0	0
DIRECTOR GENERAL	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
DIRECTOR	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
DIRECTOR / DIRECTOR GEN	4	4	4	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0
TITULAR DEL ÓRGANO INTE	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
GERENTE	15	15	13	13	13	13	-2	-2	0	0	0	0	0	0
TITULAR DEL AREA DE AUD	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
TITULAR DEL AREA DE AUD	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
TITULAR DEL AREA DE RESF	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
TITULAR DEL AREA DE QUE	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
COPILOTO	1	1	0	0	0	0	-1	-1	0	0	0	0	0	0
SUBGERENTE	23	23	25	25	25	25	2	2	0	0	0	0	0	0
AUDITOR EJECUTIVO	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Categorías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operativo	1,068	1,068	1,077	1,077	1,081	1,081	13	13	4	4	4	0	0	0
SUPERVISOR "A" (TJUANIA)	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
SUPERVISOR "A"	65	65	65	65	65	65	0	0	0	0	0	0	0	0
SUPERVISOR "B"	55	55	55	55	55	55	0	0	0	0	0	0	0	0
SUPERVISOR "C"	20	20	20	20	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0
ABOGADO	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
AUDITOR	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
TÉCNICO ESPECIAL	30	30	30	30	30	30	0	0	0	0	0	0	0	0
TÉCNICO	40	40	40	40	40	40	0	0	0	0	0	0	0	0
TÉCNICO I	36	36	36	36	36	36	0	0	0	0	0	0	0	0
TÉCNICO II	47	47	47	47	47	47	0	0	0	0	0	0	0	0
TÉCNICO III	15	15	15	15	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSULTOR	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
OPERARIO ESPECIAL	62	62	62	62	62	62	0	0	0	0	0	0	0	0
TECNICO OPERARIO 1	208	208	208	208	208	208	0	0	0	0	0	0	0	0
TÉCNICO OPERARIO 2	66	66	66	66	66	66	0	0	0	0	0	0	0	0
TÉCNICO OPERARIO 3	83	83	83	83	83	83	0	0	0	0	0	0	0	0
TÉCNICO OPERARIO 4	33	33	33	33	33	33	0	0	0	0	0	0	0	0
TÉCNICO OPERARIO 5	41	41	41	41	41	41	0	0	0	0	0	0	0	0
TÉCNICO OPERARIO 6	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
AUXILIAR	9	9	9	9	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0
AUXILIAR "A"	54	54	63	63	67	67	13	13	4	4	4	0	0	0
AUXILIAR "B"	40	40	40	40	40	40	0	0	0	0	0	0	0	0
AUXILIAR "C"	78	78	78	78	78	78	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFE DE MÁQUINAS	7	7	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0
PRIMER OFICIAL	7	7	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0

9

III. Plazas de la estructura organizacional

Concepto	Estructura organizacional (número de plazas) ^{1/}										Variación absoluta del año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}				
	Administración vigente ^{3/}										vs años anteriores de la administración vigente ^{3/}				
	2018 ^{4/}	2019	2020	2021	2022	2023	2023 vs 2018	2023 vs 2019	2023 vs 2020	2023 vs 2021	2023 vs 2022				
Total	1,118	1,118	1,127	1,127	1,131	1,131	133	13	4	4	4	0			
Mando y enlace	50	50	50	50	50	50	0	0	0	0	0	0			
SEGUNDO OFICIAL	8	8	8	8	8	8	0	0	0	0	0	0			
PRIMER MOTORISTA	9	9	9	9	9	9	0	0	0	0	0	0			
SEGUNDO MOTORISTA	6	6	6	6	6	6	0	0	0	0	0	0			
CONTRAMAESTRE	7	7	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0			
COCINERO	8	8	8	8	8	8	0	0	0	0	0	0			
MARINERO	15	15	15	15	15	15	0	0	0	0	0	0			
AYUDANTE DE MÁQUINAS	8	8	8	8	8	8	0	0	0	0	0	0			

^{1/} El número de plazas debe reportarse en valores enteros por tratarse de unidades cerradas.

^{2/} La variación absoluta corresponde a la diferencia en el año reportado respecto de los años anteriores de la administración.

^{3/} Los valores enteros y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

^{4/} Último año administración previa.

Notas:

- En caso de no reportar número de plazas se debe anotar 0 para que se ejecuten las cálculos correctamente.

Gerente de Presupuestos, Contabilidad y Fiscal



C.P.C. Alejandro Gualito Hernández

Firma como responsable de la elaboración.

Director de Administración y Finanzas



Lic. Gabriel Martínez Hernández

Firma como responsable de la verificación.

Ramo .10. Economía
Institución Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

III. Costo de la estructura organizacional

Concepto	Tabulador salarial pesos corrientes / Administración vigente ^{1/}										Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			
	2018 ^{4/}	2019	2020	2021	2022	2023	vs. años anteriores de la administración vigente ^{3/}			vs. años anteriores de la administración vigente ^{3/}				
	753,816,584	803,549,848	874,799,910	947,185,379	1,034,506,729	1,050,877,423	2023 vs 2018	2023 vs 2020	2023 vs 2021	2023 vs 2022	2023 vs 2018	2023 vs 2020	2023 vs 2021	2023 vs 2022
Total	47,901,048.0	41,997,323.0	40,499,990.0	43,999,999.0	51,006,746.0	52,165,481.0	9.7%	7.3%	3.3%	10.8%	-42.3%	6.6%	-2.1%	-2.8%
Mando y enlace	5,900,129	4,999,682	4,999,999	5,399,999	2,762,322	3,465,148	na	na	na	-40.4%	-42.3%	6.6%	-2.1%	20.1%
DIRECTOR GENERAL	0	0	0	0	0	0	na	na	na	-100.0%	-100.0%	na	na	na
DIRECTOR	9,800,215	8,999,427	7,399,999	7,999,876	5,550,127	5,171,810	-58.5%	-52.6%	-39.9%	-39.9%	-41.9%	-41.9%	-10.8%	-10.8%
DIRECTOR/DIRECTOR GEN	4,400,096	3,999,745	3,999,999	4,299,933	1,968,701	1,889,109	-66.2%	-61.2%	-59.4%	-59.4%	-60.5%	-60.5%	-8.2%	-8.2%
TITULAR DEL ORGANIGRAMA	9,100,200	8,699,446	9,499,999	10,299,841	15,065,699	15,065,699	37.4%	49.8%	43.8%	43.8%	38.7%	38.7%	0.9%	0.9%
GERENTE	2,800,061	1,999,872	2,199,999	2,399,903	1,296,109	1,257,466	-64.7%	-48.4%	-50.8%	-48.4%	-51.9%	-51.9%	-7.1%	-7.1%
TITULAR DEL AREA DE AUD	2,200,048	999,936	0	1,099,983	1,156,455	0	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%
TITULAR DEL AREA DE AUD	2,400,052	1,999,872	2,099,999	1,999,981	1,156,455	603,829	-80.2%	-75.2%	-75.3%	-75.3%	-54.8%	-54.8%	-50.0%	-50.0%
TITULAR DEL AREA DE RES	2,200,048	1,999,872	2,099,999	2,399,903	1,050,715	985,103	-64.8%	-59.6%	-59.7%	-59.7%	-61.5%	-61.5%	-10.3%	-10.3%
TITULAR DEL AREA DE QUE	2,100,046	1,999,872	0	0	0	0	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%	-100.0%
COPILOTO	6,700,147	6,299,999	6,699,999	7,299,887	20,147,247	22,099,923	159.6%	187.9%	183.7%	183.7%	172.2%	172.2%	5.0%	5.0%
SUBGERENTE	300,006	0	799,999	899,986	852,916	877,171	111.8%	na	na	18.7%	-18.4%	-18.4%	9.4%	9.4%
AUDITOR EJECUTIVO	0	0	0	0	0	0	na	na	na	na	na	na	na	na
Categorías	705,915,360	76,951,525.0	654,299,920.0	903,186,020.0	983,499,983.0	998,719,420.0	113%	7.6%	3.0%	3.0%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
Operativo	2,900,063	2,999,809	3,299,999	3,599,944	3,920,062	3,980,694	8.0%	8.9%	3.8%	3.8%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
SUPERVISOR "A" (TUJANA)	47,701,050	51,896,699	56,099,999	60,699,064	66,096,600	67,116,927	10.7%	6.1%	2.9%	2.9%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
SUPERVISOR "A"	41,800,914	44,697,157	48,199,996	51,299,178	58,038,695	58,936,189	11.8%	6.2%	3.0%	3.0%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
SUPERVISOR "B"	15,600,343	16,998,918	18,599,998	20,099,690	21,887,012	22,225,542	12.1%	7.3%	2.8%	2.8%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
SUPERVISOR "C"	800,017	999,936	1,099,999	1,199,981	1,306,687	1,326,898	30.5%	8.9%	3.8%	3.8%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
ABOGADO	2,400,052	2,999,809	3,299,999	3,599,944	3,920,062	3,980,694	30.5%	8.9%	3.8%	3.8%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
AUDITOR	19,000,418	20,998,664	22,999,998	24,899,916	27,113,762	27,533,135	14.0%	7.6%	3.0%	3.0%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
TÉCNICO ESPECIAL	21,700,478	22,998,537	25,199,998	27,299,579	29,777,136	30,186,931	9.5%	7.7%	3.0%	3.0%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
TÉCNICO	18,400,405	19,998,728	21,899,998	23,699,634	25,807,074	26,206,236	12.1%	7.5%	2.9%	2.9%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
TÉCNICO I	20,700,456	21,998,600	24,099,998	26,099,997	28,420,449	28,860,033	9.7%	7.6%	2.7%	2.7%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
TÉCNICO II	7,300,160	7,999,491	8,799,999	9,499,853	10,344,608	10,504,610	13.3%	7.8%	3.0%	3.0%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
TÉCNICO III	1,600,035	1,999,872	2,199,999	2,399,963	2,633,374	2,653,795	30.5%	8.9%	3.8%	3.8%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
CONSULTOR	5,700,139	55,896,444	61,999,995	66,298,577	72,194,675	73,311,119	11.6%	7.6%	3.0%	3.0%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
OPERARIO ESPECIAL	16,230,980	175,788,819	192,499,985	208,395,787	246,928,033	230,437,967	11.6%	7.6%	3.0%	3.0%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
TÉCNICO OPERARIO 1	44,800,986	47,896,933	52,399,995	56,699,125	61,740,976	62,695,934	10.1%	7.4%	2.9%	2.9%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
TÉCNICO OPERARIO 2	55,701,227	59,896,190	65,599,994	71,312,333	78,508,136	78,508,136	10.9%	7.6%	2.9%	2.9%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
TÉCNICO OPERARIO 3	21,200,467	22,998,537	25,199,998	27,299,579	29,777,136	30,186,931	12.1%	7.7%	3.0%	3.0%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
TÉCNICO OPERARIO 4	25,100,552	26,998,282	29,599,997	31,999,506	34,844,995	35,383,948	10.9%	7.5%	2.8%	2.8%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
TÉCNICO OPERARIO 5	4,300,094	4,999,682	5,499,999	5,999,907	6,533,436	6,634,490	21.4%	8.9%	3.8%	3.8%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
TÉCNICO OPERARIO 6	5,500,121	5,998,618	6,599,999	7,099,890	7,731,233	7,850,813	12.3%	7.4%	2.3%	2.3%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
AUXILIAR	29,800,656	31,997,964	34,999,997	37,899,415	41,967,864	41,967,864	10.7%	7.5%	3.0%	3.0%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
AUXILIAR "A"	21,000,462	22,998,537	25,199,998	27,299,579	29,777,136	30,186,931	13.1%	7.7%	3.0%	3.0%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
AUXILIAR "B"	39,000,859	41,897,335	45,899,996	49,699,233	54,118,633	54,955,695	10.9%	7.6%	2.3%	2.3%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
AUXILIAR "C"	5,800,127	5,999,618	6,599,999	7,099,890	7,731,233	7,850,813	14.4%	7.4%	2.3%	2.3%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
JEFE DE MÁQUINAS	5,400,118	5,999,618	6,599,999	7,099,890	7,731,233	7,850,813	6.5%	7.4%	2.3%	2.3%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
PRIMER OFICIAL	5,800,127	5,999,618	6,599,999	7,099,890	7,731,233	7,850,813	6.5%	7.4%	2.3%	2.3%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
SEGUNDO OFICIAL	6,000,132	5,999,618	6,599,999	7,099,890	7,731,233	7,850,813	3.0%	7.4%	2.3%	2.3%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
PRIMER MOTORISTA	4,000,088	3,999,745	4,399,999	4,799,926	5,226,749	5,307,592	4.4%	8.9%	3.8%	3.8%	-0.6%	-0.6%	-2.8%	-2.8%
SEGUNDO MOTORISTA														

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

III. Costo de la estructura organizacional

Concepto	Tabulador salarial pesos corrientes ^{1/}						Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}				
	Administración vigente ^{3/}						vs años anteriores de la administración vigente ^{4/}				
	2018 ^{5/}	2019	2020	2021	2022	2023	2023 vs 2018	2023 vs 2019	2023 vs 2020	2023 vs 2021	2023 vs 2022
Total	753,816,584	803,948,848	874,799,910	947,185,379	1,034,506,779	1,050,877,423	9.7%	7.3%	3.3%	-0.2%	-2.8%
CONTRAMAESTRE	4,300,094	4,999,682	5,499,999	5,999,907	6,533,436	6,634,490	21.4%	8.9%	3.8%	-0.6%	-2.8%
COCINERO	4,700,103	4,999,682	5,499,999	5,999,907	6,533,436	6,634,490	11.7%	8.9%	3.8%	-0.6%	-2.8%
MARINERO	8,500,187	8,999,427	9,899,999	10,699,835	11,651,295	11,831,508	9.5%	7.9%	2.8%	-0.6%	-2.8%
AYUDANTE DE MÁQUINAS	1,200,026	999,936	1,099,999	1,199,981	1,306,687	1,326,898	-13.0%	8.9%	3.8%	-0.6%	-2.8%

^{1/} Las celdas en el archivo de Excel se deben expresar en pesos.

^{2/} Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores, al mismo considerando el deflactor del Producto Interno Bruto

^{3/} Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

^{4/} Último año administración previa.

Notas

- Financiero de no reportar monto ejercido se debe cancelar. 0 para que se opere la suma y el cálculo de las variaciones correctamente.

Gerente de Presupuestos, Contabilidad y Fiscal



C.P.C. Alejandro Gualito Hernández

Firma como responsable de la elaboración.

Director de Administración y Finanzas



Lic. Gabriel Martínez Hernández

Firma como responsable de la verificación.

2

Ramo **_10. Economía**
 Institución **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.**

IV. Contrataciones

Método	Año anterior (2022)			Año reportado (2023)					Modificaciones a contratos			Variación	
	Monto ¹ PESOS con centésimos	% Participación monto (a)	Número de unidades compradoras	Monto PESOS con centésimos	% Participación monto (b)	Número de unidades compradoras	Total de contratos	Número de contratos que modificaron plazo ²	Número de contratos que modificaron monto	Número de contratos que modificaron otro	Variación porcentual real del monto ²	% Participación monto (b/a)	
Total	1,240,500,000.0	100%	3	1,115,015,987.0	100%	3	1055	33	39	8	-14.0%	0.0%	
Licitación pública	905,800,000	73.0%	1	808,880,971	72.5%	1	150	14	19	6	-14.6%	-0.5%	
Invitación a cuando menos tres personas	26,200,000	2.1%	1	9,271,255	0.8%	1	3	0	1	0	-66.1%	-1.3%	
Adjudicación directa	306,500,000	24.9%	1	297,183,761	26.7%	1	892	19	19	2	-7.8%	1.8%	

¹ Las cifras en el archivo de Excel se deben expresar en pesos.

² Corresponde a la variación porcentual real existente entre el año reportado y el del año anterior, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto

Notas:

- En caso de no reportar cantidades o montos se debe indicar 0 para que se ejecuten los cálculos correctamente

Gerente de Presupuestos, Contabilidad y Fiscal



C.P.C. Alejandra Gualitro Hernández
 Firma como responsable de la elaboración.

Director de Administración y Finanzas



Lic. Gabriel Martínez Hernández
 Firma como responsable de la verificación.



VI. Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño

Deflactor 2023 respecto del año base:	2018
* Para el cálculo de la variación porcentual real se utiliza el valor del deflactor del PIB, publicado por la SHCP en el apartado "Guías para la carga de información al Sistema de Integración de la Cuenta Pública", sección "Deflactor"	1.270586946

Indicador	VARIABLES	Nombre de la variable	Valor Pesos corrientes
1. Variación del gasto corriente	Suma del gasto corriente del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GC	2,755,455,472
	Suma del gasto corriente del año base que reporta el ente público obligado.	GCR	2,249,917,276
	Resultado	$VGC = \left(\left(\frac{\sum GC}{\sum GCR} \right) - 1 \right) * 100$	-3.6%

Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Información presupuestal por clasificación económica del Ente Público" del presente Anexo.

Indicador	VARIABLES	Nombre de la variable	Valor Pesos corrientes
2. Variación del gasto en arrendamientos de edificios y locales	Gasto en arrendamientos de edificios y locales del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GAEL	1,160,872
	Gasto en arrendamientos de edificios y locales del año base que reporta el ente público obligado.	GAELR	2,253,150
	Resultado	$VGAEL = \left(\left(\frac{GAEL}{GAELR} \right) - 1 \right) * 100$	-59.5%

Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en la partida 32201 en el formato de "Información por concepto de gasto del Ente Público" del presente Anexo.

Indicador	VARIABLES	Nombre de la variable	Valor Pesos corrientes
3. Variación del gasto en viáticos nacionales	Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GVN	2,295,420
	Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del año base que reporta el ente público obligado.	GVNR	2,458,899
	Resultado	$VGVN = \left(\left(\frac{GVN}{GVNR} \right) - 1 \right) * 100$	-26.5%

Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Comisiones y Viáticos" del presente Anexo.

Indicador	VARIABLES	Nombre de la variable	Valor Pesos corrientes
4. Variación del gasto en viáticos internacionales	Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GVI	0
	Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del año base que reporta el ente público obligado.	GVIR	79,153
	Resultado	$VGVI = \left(\left(\frac{GVI}{GVIR} \right) - 1 \right) * 100$	-100.0%

Nota: los montos deben guardar congruencia con la reportado en el formato de "Comisiones y viáticos" del presente Anexo.

Indicador	Variabes	Nombre de la variable	Valor Pesos corrientes
5. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCLP	808,580,977
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	1,115,015,987
	Resultado	$PGCLP = \left(\frac{GCLP}{GCP}\right) * 100$	72.5%
6. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCAD	297,163,761
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	1,115,015,987
	Resultado	$PGCAD = \left(\frac{GCAD}{GCP}\right) * 100$	26.7%
7. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCICMTP	9,271,255
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	1,115,015,987
	Resultado	$PGICMTP = \left(\frac{GCICMTP}{GCP}\right) * 100$	0.8%
Indicador	Variabes	Nombre de la variable	Valor
8. Desempeño de la entrega de productos de los Programas presupuestarios en los que participa el Ente Público¹	Suma del promedio del grado de cumplimiento de los indicadores de nivel componente por Programa presupuestario que cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores que den cuenta de la entrega de un producto en los programas con Ficha de Indicadores del Desempeño.	$\sum \overline{AC}_p$	469.0
	Número total de programas.	N	6.0
	Resultado	$\sum \overline{AC}_p$	78.2

1. La unidad de medida correspondera dependiendo de la variable.

Gerente de Presupuestos, Contabilidad y Fiscal


C.P.C. Alejandro Gualito Hernández
Firma como responsable de la elaboración.

Director de Administración y Finanzas


LIC. Gabriel Martínez Hernández
Firma como responsable de la verificación.

α